

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINVU/ SERVIU
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República, D.F.L. 22	MINTRATEL
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN
33	IRAL, Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / FOSIS
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / CONADI
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MIDEPLAN / FONADIS
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNJI
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	MINEDUC / JUNAEB CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA PREVENCIÓN A LA
DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO (PDA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PANEL DE EVALUACION:
ANDREA ALVAREZ (COORDINADORA)
RODRIGO AGUIRRE
FERNANDO SALAMANCA
RICARDO POBLETE**

AGOSTO 1998

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
"Programa de Prevención del consumo de drogas"	Código: 37
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
Se trata de un Programa en sí.	
1.3 Ministerio Responsable:	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
1.4 Servicio responsable (si corresponde):	
División de Educación General	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto	
Existe un equipo compuesto por siete profesionales, denominado Equipo Programa Prevención del consumo de drogas.	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
Sr. René Donoso, Coordinador Nacional del Programa.	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto	1992
1.8 Año de término del programa/proyecto	En curso
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	
<p>"La evolución y desarrollo del Programa desde el año 1992 hasta 1998, da cuenta de una incorporación paulatina de Componentes", lo que determina un crecimiento en el quehacer del Programa. Las variaciones más importantes se registran al interior de cada Componente.</p> <p>(Documento de trabajo: "Evolución y desarrollo del Programa de prevención del consumo de drogas: 1992-1996", Ministerio de Educación, s/f)</p>	

A continuación se destaca solamente algunos de estos cambios, por considerarse modificaciones relevantes en la globalidad del Programa:	
	Año
(a) Se implementa la modalidad de Proyectos Regionales	1993
(b) Se inicia la línea de proyectos concursables para proyectos escolares de Prevención (PEP) Generación de estudios, evaluaciones y asesoría externa de apoyo a la gestión	1994
(c) Reducción de Proyectos Regionales	1997
(d) Creación de Fondo de Actividades Formativas Complementarias y la Línea de Ofertas de Actividades Formativas Complementarias Se articula un Fondo Concursable de Prevención a través de Conace	1998

A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO

II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO

1. Justificación a nivel de políticas públicas

Es posible identificar dos fuentes diferenciables que fundamentan el Programa a nivel de políticas públicas.

Por una parte, "desde el Gobierno de Patricio Aylwin (...), se expresa de manera explícita en las autoridades la necesidad de enfrentar el tráfico y consumo de drogas a través de una Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas. Dicha política busca prevenir el uso indebido de sustancias y, por ende la reducción de su demanda; el control de la oferta; la erradicación o disminución significativa del tráfico ilícito; y el tratamiento y la rehabilitación de aquellas personas afectadas por la drogadicción."

El Plan Nacional define a su vez un "Plan General de Prevención del consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas". Entre las políticas preventivas definidas que resultan ser más atingentes al quehacer educativo, se encuentran:

- "Aunar esfuerzos de los servicios públicos y de las organizaciones privadas de todos los ámbitos de la comunidad nacional, con el propósito de crear y mantener espacios que posibiliten la elevación sostenida de la calidad de vida a nivel individual, familiar y social y que eviten la demanda de sustancias sicotrópicas y estupefacientes."
- "Promover y apoyar técnica y financieramente los programas y proyectos que tiendan al desarrollo pleno, sin consumo de drogas, de niños, jóvenes y adultos, de la familia y de la comunidad."
- "Diseñar, elaborar y validar programas de capacitación destinados a todos los actores sociales de la comunidad: niños, jóvenes, padres, dirigentes y líderes comunitarios, organizaciones religiosas, deportivas, empresariales, comerciales y otras, a fin de favorecer las iniciativas de organización y participación comunitaria, cuyos objetivos contribuyan a la prevención del consumo de drogas."
- "Fomentar el diseño y desarrollo de sistemas de información cuyas bases de datos permitan a las autoridades nacionales, regionales y comunales la elaboración de diagnósticos, la caracterización de grupos poblacionales en riesgo y la fundamentación y formulación de las acciones preventivas que concertadamente se lleven a cabo."
- "Fomentar y promover todas aquellas iniciativas que tiendan a incluir en los currículos de formación de profesionales de Universidades e institutos de educación superior, contenidos, métodos y técnicas relacionados con el desarrollo pleno de las personas, la familia y la comunidad, y la prevención específica del uso indebido del consumo de drogas."
- "Fomentar el diseño, elaboración y aplicación de sistemas, métodos y técnicas de evaluación de los programas y proyectos en materia preventiva."

(Fuente: Informe Final Primera Fase de la Evaluación del Programa Prevención del consumo de drogas y alcohol del Ministerio de Educación, realizada por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Enero 1998; y Documento "Bases de Postulación Concurso 1998" del Programa Fondo Nacional Concursable para la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas).

Por otra parte, está en curso, desde 1990, la Política de Mejoramiento de la calidad y equidad de la Educación nacional, lo que ha significado, entre otras acciones, implementar "un conjunto de programas destinados a los distintos niveles y modalidades del sistema educativo." En forma simultánea, "buscando incorporar al sistema educacional un conjunto de asuntos de gran importancia e interés social, se han desarrollado los programas temáticos, hoy denominados "transversales", por su relación con temáticas valóricas ligadas a los Objetivos Fundamentales Transversales del currículum. Estos programas han sido: el Programa de la Mujer, el Programa de Educación Ambiental, el Programa de Educación Democrática y el Programa de prevención del Consumo de Drogas y Alcohol."

(Fuente: Documento de trabajo: Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales Segundo Ciclo Básico, División de Educación General, Ministerio de Educación, 1998)

2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Aunque el Programa no presenta un diagnóstico de la situación psicosocial a revertir en la población objetivo, o una fundamentación de las condiciones sociales y/o económicas que se propone mejorar, se observa un énfasis en los factores de riesgo, mediante actividades educativo-preventivas.

Es posible, sin embargo inferir, a partir de los datos que arroja la encuesta DUSi aplicada el año 1995 y la del año 1997, información sobre nivel uso de drogas en los estudiantes, tipo de drogas en uso por los escolares, y la edad de inicio del consumo, como algunos de los indicadores sociales más relevantes que fundamentan la implementación del Programa.

Un análisis comparativo de la información entre los años 1997 y 1995, permite sostener que:

- Con relación al uso de drogas por parte de los estudiantes, "el tabaco y el alcohol son las sustancias más consumidas a nivel nacional, observándose un leve aumento entre 1995 y 1997."
- En cuanto al uso de drogas ilegales, "la marihuana es la sustancia más consumida por los alumnos en todas las regiones del país; y es la que presenta el mayor aumento entre 1995 y 1997": del 13.2% al 15.9%.
- "El consumo de la pasta base habría disminuido (de un 5.2% a un 2.3%) en la población escolar a nivel nacional, y particularmente en la Región Metropolitana."
- En 1997, "1 de cada 6 escolares del país ha consumido marihuana", proporción que aumenta de "1 es a 5 en la Región Metropolitana". Así mismo, "1 de cada 25 escolares a nivel nacional afirmó haber consumido cocaína o pasta base alguna vez; relación que alcanza a 1 de cada 17 estudiantes en la Región Metropolitana."
- Con relación a la edad de inicio del consumo, se registra "un promedio de edad de 13 años para la primera ingesta de alcohol y un promedio de edad de 15 años para el primer consumo de drogas ilegales", cifras que se mantienen estables entre 1995 y 1997.

(Fuente: Informe Resumen del Segundo estudio nacional del consumo de alcohol, tabaco y drogas en escolares año 1997, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Conace y Fundación Paz Ciudadana, Enero de 1998)

3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

(a) Constitucionales

En el Artículo 19, N° 9 de la Constitución Política de 1980, existe una referencia explícita acerca de la obligación del Estado a resguardar la vida e integridad de los ciudadanos, y el derecho a la protección de la salud de éstos.

(b) Legales

- Creación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), el año 1990.
- Resolución N° 1397 del 13 de abril de 1992, que aprueba y especifica las actividades que comprende el Programa entonces denominado: Prevención a la drogadicción y al alcoholismo:
 - "Seminario de Capacitación a nivel nacional
 - Campaña Nacional de Sensibilización
 - Elaboración de material de apoyo
 - Réplica del Seminario de Capacitación para formar monitores regionales (profesores y alumnos)
 - Constitución Comisión Regional y definición de estrategias para aplicar en las regiones piloto, en coordinación con otros organismos e instituciones de cada región."
- Resolución N° 1726 del 8 de mayo de 1992, en la que se ordena la realización del Seminario Nacional para la Formación de los equipos regionales que implementarán acciones dentro del Programa, autorizando a la División de Educación General y al C.P.E.I.P. para su ejecución. Se señala que las regiones en las que se aplicará el programa serán: I^a, II^a, III^a, IV^a, V^a, VIII^a, IX^a y R.M.

(c) Administrativos

El Programa está precedido por una Comisión formada por instituciones de los Ministerios de Educación, Salud e Instituto Nacional de la Juventud.

A partir de 1998, operan cambios administrativos que integran algunas acciones del Programa a la Coordinación de Objetivos Transversales, dependiente de la División de Educación General.

(d) De políticas de inversión

El Programa constituye un área de inversión en capital humano.

III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?

El fin planteado por el Programa lo constituye la demanda de drogas reducida en la sociedad chilena.

(Fuente: Marco Lógico elaborado por equipo responsable directo del Programa, 1998)

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?

- "Cumplimiento de objetivos y políticas del Plan nacional de Prevención y Control de drogas.
- Número de consumidores de drogas a nivel nacional.
- Número de beneficiarios del sistema de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas."

(Fuente: Marco Lógico elaborado por equipo responsable directo del Programa, 1998)

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?

No se identifican metas de impacto que den cuenta del logro del fin planteado por el Programa.

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?

En los siguientes medios de verificación, se puede constatar parcialmente el logro del fin, a nivel de impacto:

- Estadísticas de beneficiarios de sistemas de rehabilitación del consumo de drogas.
- Estadísticas de consumo de drogas a nivel nacional, Conace.

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?

No es posible identificar el grado en que se ha reducido la demanda de alcohol y drogas en la sociedad chilena, a partir de la información disponible.

Las estrategias preventivas presentan, de manera inherente, dificultades en la atribución de logro sectorial a nivel de fin. De este modo, en el caso particular de la demanda de alcohol y drogas, existen limitaciones metodológicas propias del quehacer preventivo, que dificultan la posibilidad de determinar niveles de logro en relación al Fin, por parte del Programa de prevención del Ministerio de Educación. Aún más en un contexto de Reforma Educacional que se está llevando a cabo a nivel nacional, que tiende a la integración de las temáticas emergentes en una labor preventiva global.

Aún así, es posible sostener que la implementación continua, sistemática y coherente de una estrategia preventiva en el ámbito educativo, que involucra los diferentes estamentos del sistema escolar sobre la base de una mirada curricular, tiende significativamente al fomento de "escuelas saludables".

6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

"En 1990 se crea el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes (Conace), el que se constituye en el órgano coordinador y responsable de velar por el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas. (...) Este organismo genera las bases que posibilitan la formulación de una Política Nacional sobre el tema y se aboca a modificar el ordenamiento legal, lo que se logra con un nuevo texto legal que surge algunos años después y que incorpora nuevos elementos sobre el tema."

"En su composición, el Conace es un organismo intersectorial, dónde están representadas las diversas instituciones que tienen alguna responsabilidad en la prevención y control de estupeficientes y sustancias psicotrópicas. (...) Forman parte del Conace los Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, De Hacienda, de Justicia, de Educación, de Salud, de la Secretaría General de Gobierno el Subsecretario del Interior, a quién le corresponde la Secretaría Ejecutiva del organismo, representantes de las fuerzas armadas, de Carabineros, de la Policía de Investigaciones. Posteriormente se invita a otras instituciones como el Instituto Nacional de la Juventud, Impuestos Internos y otros relevantes."

"Para enfrentar las características particulares del problema de la droga en las distintas regiones, provincias y comunas, de forma descentralizada se constituyeron los Consejos Regionales para el Control de Estupeficientes (Corece), cuya función es coordinar regionalmente y promover el desarrollo del Plan Nacional."

(Fuente: Documento "Bases de Postulación Concurso 1998" del Programa Fondo Nacional Concursable para la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas; Informe Final Primera Fase de la Evaluación del Programa Prevención del consumo de drogas y alcohol del Ministerio de Educación, realizada por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Enero 1998.)

En este contexto inter-institucional, se supone la mantención de una política de intersectorialidad para el abordaje del tema por parte de las diferentes Secretarías de Estado implicadas.

Se supone además que la mantención del rol de Conace como ente coordinador de las acciones es condición necesaria para la sustentabilidad del Fin, entendido éste como la demanda de alcohol y drogas disminuida en la sociedad chilena.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Se supone la mantención y calidad de programas sociales destinados a la mejoría de la calidad de vida integral de la población chilena en edad adulta (superior a la edad escolar).

(c) A nivel de condiciones sociales

En general, el diseño de acciones y estrategias preventivas del consumo de drogas se construye sobre la base de una situación diagnóstica (o línea base) de la tasa de prevalencia del consumo en la población, y una estimación de su evolución.

En este sentido, para la sustentabilidad de los beneficios a nivel de Fin, se supone cierta estabilidad en la evolución del fenómeno, o, a lo menos, no se espera un fuerte aumento de la tasa de prevalencia del consumo, o un curso drásticamente distinto (por ejemplo: un importante aumento de la tasa de prevalencia del consumo de heroína).

(d) A nivel de condiciones económicas

Situaciones futuras que determinen la ocurrencia de crisis recesiva podrían activar procesos de desintegración social que limitarían el impacto preventivo del Programa en la demanda de drogas de la población chilena a largo plazo.

(e) A nivel de condiciones políticas

Se asume que las autoridades locales, regionales y nacionales continúen priorizando el tema.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se asume una continuidad en la regulación de la oferta de drogas legales (alcohol, tabaco).

Se asume una coherencia nacional entre las acciones emprendidas por sectores privados y públicos con respecto a la prevención del consumo de drogas en la población chilena.

IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?

Factores protectores del uso indebido de drogas, fortalecidos en estudiantes del sistema escolar chileno.

(Marco Lógico elaborado por el Equipo responsable directo del Programa, 1998)

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

- Número de acciones preventivas realizadas en establecimientos educacionales.
- Número de consumidores del sistema escolar.

(Marco Lógico elaborado por el Equipo responsable directo del Programa, 1998)

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

Se registra como meta de impacto del Programa en un plazo de tres años, a nivel de Propósito:

- "una cobertura que alcance todo el sistema escolar, con una forma de expresión de acciones continuas y secuenciadas propuestas por los mismos beneficiarios"

Con relación a las metas de gestión, el año 1997, el Equipo responsable directo del Programa espera lograr las siguientes metas, en un plazo de tres años:

- "El logro de resultados que demuestren la disminución de las situaciones de riesgo del consumo de drogas, por parte de los(as) actores, demostrable a través de estudios e investigaciones";
- "La consolidación de un espacio en el sistema escolar, con experiencias cualitativamente valiosas, con características flexibles que incorpore a los actores de la comunidad";
- "La consolidación de estrategias distintas y alternativas en el sistema escolar, que se compartan y complementen con otros sectores que trabajan en el tema, tanto estatales como no gubernamentales";
- "Dar respuesta a los niños y jóvenes de mayor riesgo, y los que están en etapa de experimentación."

(Documento de trabajo del Equipo responsable directo del Programa: Misión y Análisis FODA, 1997)

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?

El Equipo responsable directo reconoce dos fuentes de verificación:

- "Informes de actividades realizadas por establecimientos educativos, elaborados por las instancias regionales.
- Estadísticas evacuadas por el estudio DUSI en escolares."

(Marco Lógico elaborado por el Equipo responsable directo del Programa, 1998)

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

El equipo responsable directo valora como logros del Programa:

- "Haber consolidado una red de recursos humanos comprometidos con el Programa, eficaces y creativos en su tarea";
- "Haber demostrado la importancia de implementar estrategias preventivas al interior de las escuelas y liceos";
- "Haber planteado un Modelo de prevención centrado en la persona, fortaleciendo los factores protectores, desde una perspectiva sistémica y comprensiva";

(Documento de trabajo del Equipo responsable directo del Programa: Misión y Análisis FODA, 1997)

6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Se asume la mantención de una priorización compartida con Conace para la asignación de recursos del Fondo Concursable, y coherencia entre los propósitos del Programa de Prevención del Consumo de drogas a nivel escolar y las diferentes lógicas presentes en la coordinación intersectorial liderada por el Conace (control v/s prevención, prevención v/s tratamiento, etc.).

Se asume la continuidad de los Corece como instancia de coordinación intersectorial a nivel regional.

En los orígenes del Programa (en el año 1992), participaron en su formulación distintas reparticiones públicas, en particular el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de la Juventud (según las responsabilidades asignadas a estas instituciones en el Artículo 5° de la Resolución N° 1397). A la fecha, no se mantiene la relación de coordinación bilateral con el Instituto Nacional de la Juventud, aunque éste sigue siendo parte del Conace por lo que se mantiene un nivel de coordinación general.

(Informe de Avance del proyecto: Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en los jóvenes, Ministerio de Educación, 1992)

A través de la evolución del Programa, se han mantenido instancias de coordinación y cooperación con la Unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud. De acuerdo a la opinión del equipo responsable directo, en la actualidad, el Ministerio de Salud ha puesto mayor énfasis en el área de tratamiento y rehabilitación, constituyéndose el Ministerio de Educación en el líder de las acciones preventivas. En este marco, la coordinación bilateral a nivel central (fuera del marco de coordinación del Conace) no se percibe como indispensable para el logro del propósito.

(Documento de trabajo de la evaluación en curso: "Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa de Prevención del consumo de drogas. Ministerio de Educación. Julio, 1998)

En otra línea de argumentación, entendiendo al Ministerio de Educación como entidad ejecutora, se asume que la implementación de la Reforma Educacional favorecerá el desarrollo de factores protectores del consumo de drogas. Se supone en particular, que los Objetivos Fundamentales Transversales contribuirán positivamente a la posibilidad que la Unidad Educativa introduzca contenidos y diversifique la utilización de materiales didácticos para la educación preventiva y la promoción de la salud.

(Documento de trabajo del Equipo responsable directo del Programa: Presentación Programa de prevención del consumo de drogas en el sistema escolar, 1997).

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Se reconoce un rol estratégico de los municipios en Educación y en la intervención preventiva, por su potencialidad en la coordinación del sector Salud y Educación a nivel local.

Se supone colaboración y coordinación con Municipios en el plano local.

(c) A nivel de condiciones sociales

No se mencionan, pero de diversas evaluaciones y del análisis FODA del equipo ejecutor, se deduce que supuestos importantes son la participación de los padres y más protagonismo juvenil.

(d) A nivel de condiciones económicas

Se supone una influencia controlada de la crisis asiática en la economía nacional y de los hogares chilenos. Una crisis recesiva podría afectar la estabilidad financiera de este tipo de programas, así como activar procesos de desintegración social que limitarían el efecto preventivo del Programa.

El análisis FODA realizado por el equipo ejecutor del Programa, presenta como amenaza la inestabilidad presupuestaria. En consecuencia se supone que se mantendrán los recursos destinados al Programa.

(e) A nivel de condiciones políticas

Se asume que las autoridades locales, regionales y nacionales continúen priorizando el tema.

Se supone estabilidad de la Concertación y dentro del Ministerio de Educación.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

El Ministerio de Educación, de acuerdo a su política de equidad de la educación nacional, focaliza su acción preventiva en establecimientos municipalizados y particulares subvencionados. Sin embargo, el fenómeno del consumo de alcohol y drogas, de acuerdo a las estadísticas DUSI 1997, se presenta en diferentes niveles socioeconómicos, y no se asocia exclusivamente con pobreza.

Se supone que los colegios y liceos privados prioricen el tema preventivo en sus establecimientos, y puedan acceder al material preventivo producido por el Ministerio.

Se supone además un interés por parte del sector privado (educación y empresas) con respecto a una acreditación y certificación por parte del Ministerio de Educación en acciones preventivas, sobre la base de la experiencia e idoneidad del Programa en la materia.

V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto

- 1.- "Profesores capacitados en prevención al interior de la unidad educativa."
- 2.- "Fondo concursable de proyectos de prevención, implementado."
- 3.- "Materiales educativos elaborados y distribuidos."
- 4.- "Estudios y evaluaciones realizadas."
- 5.- "Comunidad escolar sensibilizada e informada."

(Marco Lógico elaborado por el Equipo responsable directo del Programa, 1998)

5.1 Componente 1

Profesores capacitados en prevención de drogas al interior de la unidad educativa.

Se han incorporando, a este Componente, otros actores de la comunidad educativa, por lo que se identifica más bien como "agentes preventivos de la unidad educativa capacitados en prevención de drogas".

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

- Cobertura de profesores capacitados
- Porcentaje de promoción
- Cantidad de cursos y jornadas realizadas
- Costo por alumno
- Costo curso
- Satisfacción del usuario

(Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Pauta de evaluación de cursos de capacitación, 1997; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

La información sistematizada por el Programa no mantiene las mismas categorías de análisis de un año a otro, lo que dificulta la comparación de las metas propuestas y la evaluación del logro según parámetros constantes.

A continuación se reconstruye, en lo fundamental, las metas propuestas para cada año, de acuerdo a las posibilidades que brindan los registros:

Metas propuestas para el año 1992:

- Realización de un Seminario de Capacitación a nivel nacional

Metas propuestas para el año 1993:

- Realización de un Seminario para formar equipos regionales, de las 5 regiones no focalizadas durante 1992: VIª, VIIª, IXª, Xª y XIª.

Metas propuestas para el año 1994:

- Realización de 2 encuentros nacionales con los coordinadores regionales y supervisores provinciales de Educación, con una duración de un día cada uno.
- Certificación de reconocimiento a 1000 profesores como monitores de prevención entre 1992 y 1993.

Metas propuestas para el año 1995:

- Obtener la certificación del Perfeccionamiento a 1000 profesores que se capacitan entre 1991 y 1993 en el Curso Básico de Actualización "Prevención del consumo de drogas en el sistema escolar"
- Realización de un Encuentro Nacional con los Coordinadores Regionales y Provinciales del Programa para la evaluación anual, planificación del 95 y capacitación en temas afines.

Metas propuestas para el año 1996:

- Realizar la capacitación de 2.000 profesores de enseñanza básica y media de todo el país, con un curso básico de prevención.
- Capacitar a 53 coordinadores y supervisores, con metodologías de trabajo con padres.
- Sensibilizar a los dirigentes de los Centros de Padres en la prevención del consumo, atendiendo una cobertura de 10.000 participantes en 300 talleres que replicarán en igual número de establecimientos.

Metas propuestas para el año 1997:

- Realizar a lo menos un curso de capacitación por región, con una cobertura de 1.000 profesores.
- Realizar 13 jornadas regionales con una cobertura total de: 341 encargados comunales, 54 supervisores provinciales y 390 directivos.
- Realizar 13 talleres para 168 encuestadores de la Encuesta DUSI.
- Realizar una Jornada sobre Objetivos Transversales.

Metas propuestas para el año 1998:

- "20 cursos de capacitación a lo largo del país en prevención del consumo de drogas, al interior de la unidad educativa con una cobertura total de: 800 alumnos, 700 profesores y 100 directores.
- Encuentros con líderes en el tema drogadicción: 25 personas.
- Seminario sobre Prevención del consumo de drogas en Departamentos comunales, hacia 50 representantes de las 13 regiones del país.
- Apoyo a la formación de Líderes estudiantiles, padres y comunidad, a través de fondos asignados a las regiones, con una cobertura provincial de 4100 personas.
- Realización de dos Jornadas de coordinación dirigida a 25 profesores de jornada externa y 60 profesores de jornada interna."

(Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Pauta de evaluación de cursos de capacitación, 1997; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación: "Actividades Educativas de libre Elección y Transversales. Línea de Acción: Prevención de Alcohol y drogas. Metas 388 a 391, meta 400, 1998).

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

- Informes de gestión de los Supervisores provinciales y de los Coordinadores regionales
- Informe de Avance e Informe Final del Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Informe de Avance del desarrollo de Cursos de Capacitación

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

No se ha realizado una evaluación del logro de este componente, ni un seguimiento o sistematización. Existen registros parciales de cada año con importantes dificultades de homologar criterios de destinatarios de la actividad, y características de las actividades realizadas en el Componente Capacitación.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las coberturas anuales del Componente. Se incluyen en éste la realización de distintas actividades, tales como: Cursos de capacitación, Seminarios, Jornadas Nacionales, Jornadas Regionales, Jornadas Inter-regionales, Talleres con Padres, Talleres con Líderes, Talleres con alumnos.

COBERTURA POR AÑO						
META:	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Capacitación a profesores	70	1.380	260	1.350	10.576	843
Capacitación a alumnos	-	5.067	9.302	21.326	30.554	150
Capacitación a padres	-	-	5.766	17.670	33.753	-
Jornadas con profesores	-	-	-	8.323	-	650

(Fuente: Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Pauta de evaluación de cursos de capacitación, 1997; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación: "Actividades Educativas de libre Elección y Transversales. Línea de Acción: Prevención de Alcohol y drogas. Metas 388 a 391, meta 400, 1998).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Se supone colaboración de Conace para las Jornadas de prevención (realizadas en 1997).

(b) A nivel de otras instituciones públicas

No son relevantes.

(c) A nivel de condiciones sociales

No son relevantes.

(d) A nivel de condiciones económicas

Se supone estabilidad presupuestaria del Componente.

(e) A nivel de condiciones políticas

No son relevantes.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se asume calidad y colaboración de los ejecutores privados: Universidades y ONG.

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<p>El diseño del programa, de acuerdo a su Propósito y Fin planteados, no tiene como eje central la focalización, aunque orienta sus acciones dentro de la priorización general del Ministerio. En este sentido, los Componentes del Programa se integran a la focalización de los "mega Programas" del Ministerio, como el Plan 900, el Mece-Media, el apoyo a escuelas rurales.</p> <p>Por otra parte, la manifestación del consumo de drogas en la población escolar chilena no guarda estricta relación con los estratos socioeconómicos, por lo que el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios.</p> <p>En términos generales, es posible extrapolar condiciones del sector docente a nivel municipalizado y particular subvencionado.</p>
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Número total de profesores, alumnos, padres y apoderados del sistema educacional público del país
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<p>Como se describió en el cuadro de Cobertura por Año del Componente Capacitación, existe mucha variación de la cobertura anual. Como referencia reciente, es posible considerar el número real de beneficiarios del año 1997 que alcanza: 1.643 docentes y alumnos.</p>
(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
<p>Como se mencionó anteriormente, el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios, por las características "interclases" del fenómeno del consumo de drogas.</p> <p>Se puede inferir que siendo docentes, alumnos y padres de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados, suponen menores recursos (nivel medio, medio bajo y bajo).</p>
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<p>Se emplea permanentemente a través del quehacer educativo, y mediante mayores conocimientos sobre la prevención de drogas. Generalmente, los profesores capacitados son los que promueven y/o organizan las actividades de prevención del consumo de drogas en sus respectivos establecimientos educacionales, con utilización de metodología participativa.</p> <p>(Documento de presentación del Programa, 1996)</p>
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<p>Durante la etapa final del curso, los profesores capacitados elaboran proyectos preventivos que pueden ser ejecutados posteriormente, de acuerdo a las posibilidades de financiamiento y a la factibilidad técnica y administrativa de la unidad educativa.</p> <p>(Comentarios al Informe de Evaluación Preliminar Final, 1998; Pauta de evaluación de cursos de capacitación, 1997).</p>

5.2 Componente 2

Fondo concursable de proyectos de prevención, implementado

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

- Proyectos escolares de prevención ejecutados
- Número de alumnos favorecidos
- Número de padres favorecidos
- Número de profesores favorecidos
- Número de unidades educativas con proyectos implementados
- Número de comunas con proyectos implementados
- Recursos financieros traspasados
- Número de proyectos regionales implementados

(Fuente: Documentos de trabajo del Programa, años 1994-1998: Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informe de Proyectos Escolares 1997, 1998; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Cronograma de gastos Línea N° 6 PEP, 1997; Documento de planificación: "Actividades Educativas de libre Elección y Transversales. Línea de Acción: Prevención de Alcohol y drogas. Metas 388 a 391, meta 400, 1998; Criterios orientadores para la elaboración del proyecto regional, 1998).

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

A diferencia de otros componentes del Programa, el Componente Fondo Concursable de proyectos preventivos ha sido objeto de evaluaciones y sistematizaciones. Por las características innovadoras del Fondo en el sistema educacional, las evaluaciones realizadas se han orientado principalmente a aspectos cualitativos del desarrollo del Componente, más que a evaluar el impacto.

Sin embargo, se reconstruye a continuación un cuadro que da cuenta de las coberturas por año, por indicador definido por el equipo del Programa.

	COBERTURA POR AÑO			
META LOGRADA:	1994	1995	1996	1997
PEP Alumnos	56.698	38.400	41.403	102.250
PEP Padres	32.967	19.200	14.139	34.050
PEP Profesores	3.335	3.840	5.674	51.075
N° de proyectos PEP	169	191	766	637
Unidades educativas PEP	623	-	-	681
N° de comunas	143	133	-	198
Recursos traspasados (en M\$)	84.305	76.672	128.340	147.279

Nota: Se registran en forma conjunta los proyectos PEP y los proyectos PEP-ACLE, sin distinción.

(Fuente: Documentos de trabajo del Programa, años 1994-1998: Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informe de Proyectos Escolares 1997, 1998; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Cronograma de gastos Línea N° 6 PEP, 1997; Documento de planificación: "Actividades Educativas de libre Elección y Transversales. Línea de Acción: Prevención de Alcohol y drogas. Metas 388 a 391, meta 400, 1998).

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

- Informes de Proyectos de Prevención realizados
- Informes de Supervisores provinciales y Coordinadores regionales
- Informes de evaluaciones externas realizadas
- Informe de Avance de Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Informe a la Presidencia de la Cámara de Diputados

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

Se registra escasa información sistematizada al respecto, aunque en el año 1997, el equipo realiza un estudio interno de los antecedentes remitidos por los Coordinadores regionales sobre el comportamiento de esta línea de trabajo. Según el Equipo, se evalúa a nivel de ejecución de los PEP:

- "Han logrado establecerse en el sector escolar, alcanzando pertinencia a través de la oferta de estrategias y actividades de prevención específica e inespecífica."
- "Las metodologías propuestas y los roles que desempeñan tanto los docentes, alumnos y padres favorecen interrelacionarse en tareas compartidas, lo que ha favorecido un acercamiento mayor entre niños/as y jóvenes entre sí, y con sus profesores. Los padres se han integrado en menor grado a las actividades de prevención."
- En la Enseñanza media, "han tendido a coordinarse en forma natural con las actividades ACLE, alcanzando con ello mayor permanencia en la vida escolar regular."
- "Los colegios han ido desarrollando la capacidad de vinculación y proyecciones hacia la comunidad local, mientras en el primer año de ejecución de los PEP, demostraban ser comunidades muy cerradas."

Existen limitaciones de los PEP relativas a la gestión, relacionadas con "la entrega de recursos, la escasa disponibilidad de horas docentes y la urgencia de articular diversos programas de drogas a nivel local. La reducida incorporación de la comunidad, y principalmente el actor juvenil, en la formulación y elaboración de proyectos se describe como una dificultad reiterada."

El carácter de concursabilidad del Fondo ha sido cuestionado por una evaluación externa, que describe más bien los PEP como "un Fondo de Apoyo Dirigido para unidades educativas preseleccionadas a nivel regional y provincial, lo que limitaría las posibilidades reales de competencia y acceso por parte de otras unidades educativas." El Programa busca superar esta dificultad a través de la implementación, en el año 1998, del Fondo Concursable Conace-Mineduc, actualmente en ejecución.

(Fuente: Documento de trabajo del Equipo: Informe de Proyectos escolares 1997, Enero de 1998; Informe de Avance de Evaluación del Proceso de desarrollo de los PEP durante el año 1994, elaborado por la Escuela de Psicología de la Universidad Diego Portales; Informe Final Primera Fase de la Evaluación del Programa de Prevención del Consumo de drogas y alcohol del Ministerio de Educación, Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Enero 1998).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Se supone colaboración en la ejecución presupuestaria de municipios.

(b) A nivel de otras instituciones públicas
No son relevantes.
(c) A nivel de condiciones sociales
No son relevantes.
(d) A nivel de condiciones económicas
Se supone estabilidad presupuestaria del ítem dentro del Programa.
(e) A nivel de condiciones políticas
No son relevantes.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No son relevantes.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<p>El diseño del Programa, de acuerdo a su Propósito y Fin planteados, no tiene como eje central la focalización, aunque orienta sus acciones dentro de la priorización general del Ministerio. En este sentido, los Componentes del Programa se integran a la focalización de los "mega Programas" del Ministerio, como el Plan 900, el Mece-Media, el apoyo a escuelas rurales.</p> <p>Por otra parte, la manifestación del consumo de drogas en la población escolar chilena no guarda estricta relación con los estratos socioeconómicos, por lo que el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios.</p> <p>Según el equipo responsable directo del Programa, en términos generales "la caracterización socioeconómica de los beneficiarios de este componente se ha mantenido durante el tiempo. Es posible inferir que se trata de alumnos y padres de bajos niveles de ingreso, por la orientación de los PEP a los "establecimientos de Educación Básica y Media municipales, particulares subvencionados y Corporaciones de todo el país."</p> <p>Para el año 1998, el Componente sufre modificaciones relacionadas con la integración del Programa a la Coordinación de Objetivos Transversales - descrita anteriormente- y, con la creación de una nueva oferta intersectorial con Conace. Actualmente existen tres Fondos concursables para proyectos de prevención en el ámbito escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Fondo Actividades Formativas Complementarias: implementado por la Coordinación de Transversales, dirigido al Segundo Ciclo Básico de Escuelas del P-900 de más de 350 alumnos y alumnas, y a Escuelas rurales incluidas en el Plan MECE Rural."

- "Fondo PEP ACLE": implementado por la Coordinación de Transversales, "priorizado en establecimientos de Enseñanza Media que tengan considerado espacio de actividades extraescolar (ACLE)."
- "Fondo de Prevención escolar: implementado por Conace-Mineduc, dirigido a cualquier unidad educativa: municipal, particular subvencionado y particular. Define como beneficiarios a: todos los actores que integran el sistema escolar nacional (alumnos, alumnas, profesores, padres y apoderados) desde 5° básico hasta 4° medio; especialmente los sectores de mayor riesgo social y áreas vulnerables."

(Fuente: Documento de Convocatoria Proyectos Escolares de prevención, Ministerio de Educación, 1996; Bases y formulario de postulación al Concurso 1998 del SubPrograma Prevención Escolar del Fondo Conace- Mineduc, 1998; Documento Fondo Actividades Formativas Complementarias, Ministerio de Educación, 1998; Documento de trabajo de la evaluación en curso: "Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa de Prevención del consumo de drogas. Ministerio de Educación. Julio, 1998; Entrevista con Coordinador del Departamento de Educación extraescolar, Sr. Pablo Mecklenburg, Julio 1998).

(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Considerando que la población beneficiaria del Fondo Conace, comprende el universo más amplio, se tomará como referencia para el universo total de potenciales beneficiarios del Componente Fondo concursable:

El número total de "alumnos, alumnas, profesores, padres y apoderados desde 5° básico hasta 4° medio. Especialmente los sectores de mayor riesgo social y áreas vulnerables."

(Fuente: Bases y formulario de postulación al Concurso 1998 del SubPrograma Prevención Escolar del Fondo Conace- Mineduc, 1998).

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

De acuerdo al Cuadro presentado de "Cobertura por año del Componente Fondo Concursable" (Ver 5.2.2 del presente Formato), se observa un importante incremento de la cobertura anual de beneficiarios, alcanzando un total de 93.000 personas el año 1994, en que se inició la línea de trabajo PEP y un total de 187.375 personas el año 1997 (último año registrado a la fecha).

(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

Como se mencionó anteriormente, el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios, por las características "interclases" del fenómeno del consumo de drogas.

En términos generales, se puede inferir que correspondería a la caracterización inicialmente definida como de bajos ingresos. Sin embargo, es posible observar, en relación a la concursabilidad de los fondos, la presencia de dos efectos que alteran la focalización inicial de los destinatarios:

1. Como se mencionó anteriormente, el carácter de concursabilidad del Fondo PEP es cuestionado por una evaluación externa, que alude a una preselección a nivel regional y provincial, a través de mecanismos "no formales". Estos tienden a favorecer aquellos establecimientos con proyectos de calidad técnica deficiente, pero claramente en un rango de riesgo social, (lo que asegura focalización) y aquellas unidades comprometidas y motivadas en el tema (lo que asegura éxito en la gestión).

2. El Fondo Conace-Mineduc, por estar administrado fuera del sistema educacional, establece parámetros diferenciales de evaluación, con una mayor exigencia técnica en la elaboración de los proyectos y un monto significativamente mayor de recursos a traspasar (en una proporción de 1: 5 entre PEP-ACLE y Conace). La tendencia que se empieza a observar es la de favorecer unidades educativas grandes y/o con mayor capacidad para elaborar proyectos, efecto propio de la modalidad "Fondo Concursable".

(Fuente: Informe Final Primera Fase de la Evaluación del Programa de Prevención del Consumo de drogas y alcohol del Ministerio de Educación, Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Enero 1998; Entrevista de discusión de Comentarios al Informe Preliminar con Coordinador Nacional del Programa, Sr. René Donoso, Julio 1998; Entrevista con Coordinador del Departamento de Educación extraescolar, Sr. Pablo Mecklenburg, Julio 1998).

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Anualmente, se abre un período de postulación de proyectos en el que pueden concursar establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados del país, según los requisitos planteados por cada Fondo (Ver descripción de fondos 6. (a)).

En general, se solicita como requisito de postulación participación de los alumnos y profesores en la confección del proyecto y en su ejecución. Posteriormente a la resolución de aprobación de proyectos, a nivel regional, se traspasan los recursos y se implementa el proyecto preventivo en lo óptimo con participación de la comunidad escolar.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

Según las evaluaciones externas y seguimientos al Componente, los participantes valoran positivamente su participación en los proyectos, principalmente por la posibilidad de activación de los estudiantes.

Los profesores y directivos critican los "costos invisibles" o recargos administrativos que deben asumir y la falta de integración de los padres.

5.3 Componente 3

Materiales educativos elaborados y distribuidos

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

No se registran indicadores de impacto producido a través de esta línea de acción.

Aunque no se mantienen los mismos indicadores de gestión de un año a otro, se expone la totalidad de indicadores utilizados indistintamente uno u otro año:

- Número de producción física
- Número de unidades educativas beneficiadas
- Número de beneficiarios directos (profesores)

(Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

Metas propuestas para el año 1992:

- Distribución de material de apoyo para los proyectos regionales.
- Diseño, elaboración e impresión de material didáctico de apoyo: trípticos para profesores y alumnos, afiche del Programa, Mapa biológico.

Metas propuestas para el año 1993:

- Presentación de material didáctico de apoyo al Programa en Conferencia de Prensa: afiche, trípticos para alumnos, trípticos para profesores y Mapa Biológico.
- Elaboración e impresión de Manual Instructivo para el Mapa Biológico.
- Distribución de Mapa Biológico y Manual Instructivo a las 13 regiones del país.
- Elaborar material de apoyo, considerando lo realizado por las regiones, para afianzar y entregar metodologías en el tratamiento de los contenidos y el trabajo de taller con grupos pertinentes.

Metas propuestas para el año 1994:

- Elaboración de un video educativo para apoyar el desarrollo del Programa en regiones.

Metas propuestas para el año 1995:

- Complementar la línea de Capacitación con la elaboración de dos manuales para el profesor:
"Consejo de Curso", dirigido a 80 mil profesores
"Reuniones de Apoderados", dirigido a 80 mil profesores.

Metas propuestas para el año 1996:

- Complementar la línea de capacitación con 60.000 guías de prevención para alumnos de 7º, 8º, 1º y 2º año medio.

Metas propuestas para el año 1997:

- Elaboración de CD Rom de prevención para alumnos de 7º a 2º año medio, distribuidos en 2.500 establecimientos municipalizados y subvencionados con Red Enlace.
- Guías de aprendizaje.

Metas propuestas para el año 1998:

- Reproducción de 2000 guías y 2000 videos para educación básica, distribuidos a 1800 establecimientos.
- Edición de 12000 ejemplares de Cuadernillo: Metodologías de la Prevención en el PEI.
- 12000 Guías de prevención de Alcoholismo.
- Edición de Video de experiencias de los PEP Capacitación, distribuidos a 2000 liceos.

(Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

- Informes Regionales
- Informe de Avance de Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Informe a la Presidencia de la Cámara de Diputados

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

No existe información al respecto. Es posible, sin embargo, reconstruir el cumplimiento de algunas metas administrativas:

Metas logradas el año 1992:

- Impresión de documento "Quiero llegar a ser alguien", texto del Ministerio de Educación de Bolivia.
- Distribución de material diverso a equipos regionales, nivel central, autoridades, representantes de instituciones, especialistas, etc.
- Elaboración de trípticos, afiche y Mapa Biológico.

Metas logradas el año 1993:

- Distribución de material a colegios participantes del Programa
- Impresión y distribución de Mapa Biológico con Manual Instructivo

Metas logradas el año 1994:

- 124 copias de video educativo distribuidas a nivel nacional en las unidades educativas del MECE-Media.

Metas logradas el año 1995:

- Impresión de 4.000 ejemplares del manual "Vitales y libres" para trabajo con alumnos de 1º y 2º año de educación media.
- Impresión de 1.500 ejemplares del manual "Los Padres, amigos de sus hijos"
- Tiraje aproximado de 187.000 Folletos destinados a Orientación Familiar, compuesto de 11 fascículos, distribuidos a través de diario de distribución nacional.

Metas logradas el año 1996:

- La meta de distribución de 60.000 guías de prevención fue eliminada.

Metas logradas el año 1997:

- Elaboración, producción y reproducción del CD Rom interactivo "Misión Vital", para alumnos de 7º a 4º año medio de establecimientos municipalizados y subvencionados con Red Enlace, en una cantidad de 2.500 ejemplares.
- Elaboración, producción e impresión de guías de aprendizaje para primer ciclo básico, en una cantidad de 8.000 ejemplares.
- Elaboración y producción del video "Viaje al corazón" para segundo ciclo básico.

(Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

No son relevantes.

(b) A nivel de otras instituciones públicas
No son relevantes.
(c) A nivel de condiciones sociales
No son relevantes.
(d) A nivel de condiciones económicas
Se asume estabilidad presupuestaria del Item dentro del Programa.
(e) A nivel de condiciones políticas
No son relevantes.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Se supone calidad de los ejecutores privados: producción, diseño, etc.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<p>El diseño del programa, de acuerdo a su Propósito y Fin planteados, no tiene como eje central la focalización, aunque orienta sus acciones dentro de la priorización general del Ministerio. En este sentido, los Componentes del Programa se integran a la focalización de los "mega Programas" del Ministerio, como el Plan 900, el Mece-Media, el apoyo a escuelas rurales.</p> <p>Por otra parte, la manifestación del consumo de drogas en la población escolar chilena no guarda estricta relación con los estratos socioeconómicos, por lo que el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios.</p> <p>Siendo los profesores y alumnos los beneficiarios directos es posible inferir que se trata en general de alumnos y padres de bajos niveles de ingreso, por la orientación hacia establecimientos municipalizados y particulares subvencionados.</p>
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
El número total de alumnos y profesores de escuelas básicas y liceos municipalizados y subvencionados.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
De acuerdo a la información disponible, no es posible definir el número real de beneficiarios. Como referencia reciente, se puede considerar los indicadores diseñados para el año 1997, que dan cuenta de unidades de producción física, sin señalar parámetros que permitan estimar la exposición de población escolar a los materiales didácticos.

(Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento Metas logradas año 1997 y Metas propuestas Año 1998, Enero 1998).

(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

Como se mencionó anteriormente, el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios, por las características "interclases" del fenómeno del consumo de drogas.

A partir de la información disponible, y de acuerdo a lo señalado en el punto anterior (c), no es posible determinar la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales del Componente.

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Es posible inferir, que los profesores utilizan el material didáctico de manera complementaria a las capacitaciones recibidas, ya sea en la elaboración de proyectos escolares preventivos (PEP) o en la realización directa de actividades preventivas con los alumnos.

No se cuenta con información para determinar la utilización de los materiales didácticos por parte de los alumnos, más allá de la presunción de la exposición al material.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

No se dispone de información sobre los efectos del uso por parte de los beneficiarios.

5.4 Componente 4

Estudios y evaluaciones realizadas

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

- Cantidad de estudios y evaluaciones realizadas según las orientaciones del equipo del Programa
- Muestra utilizada para los estudios y evaluaciones

(Fuente: Marco Lógico elaborado por equipo responsable directo del Programa, 1998; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

Metas propuestas para el año 1994:

- Validación de una muestra de escolares de tres regiones del país (III, X y Metropolitana) en el plazo de tres meses, aplicando el instrumento DUSI para determinar niveles de consumo.

Metas propuestas para el año 1995:

- Firmas de Convenio con Fundación Paz Ciudadana y Unicef para validar el instrumento de diagnóstico del consumo de drogas y alcohol en el sistema escolar.
- Realización del Diagnóstico Nacional del consumo de drogas y alcohol, con muestras regionales en alumnos de 8° a 4° año medio.
- Informe de resultados obtenidos en las regiones III, X y Metropolitana, respecto al diagnóstico del consumo de drogas y alcohol en el sistema escolar.
- Evaluación de impacto de los Proyectos escolares de prevención (PEP) y de los Talleres con Padres.

Metas propuestas para el año 1996:

- Realización de una evaluación psicosocial de la línea de Proyectos Escolares de Prevención (PEP).

Metas propuestas para el año 1997:

- Realización de la Segunda Encuesta Nacional del consumo de drogas y factores asociados (DUSI), con una muestra de 37.000 alumnos de 8° a 4° medio.
- Inicio del proceso de evaluación de las acciones del Programa y especialmente de los proyectos escolares de prevención (PEP), con una muestra de 32 establecimientos educacionales de las regiones V, VI, VIII y Metropolitana.

Metas propuestas para el año 1998:

- Realización de la segunda fase de la evaluación del Programa, en 20 establecimientos de 4 regiones del país: Vª, VIIª, VIIIª y R.M.
- Realización de un estudio cualitativo sobre criterios de intervención frente a consumidores, en 30 establecimientos de 2º Ciclo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, de las regiones: IV, RM, VI y X.
- Realización de un estudio sobre la gestión municipal educativa y su relación con la prevención, en un 10% de las comunas de sectores de extrema pobreza y alto consumo de drogas.

(Fuente: Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

- Informes de Avances de estudios en desarrollo
- Informes Finales de estudios realizados
- Informes de Avance de evaluaciones
- Informes Finales de evaluaciones
- Informe de Avance de Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Informe a la Presidencia de la Cámara de Diputados

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

Se observa un nivel de cumplimiento administrativo de lo planificado, que es posible ordenar por año de ejecución del Programa, desde la fecha en que se inicia este Componente:

Metas logradas el año 1994:

- 2.153 encuestas DUSI aplicadas, distribuidas en ambos sexos.

Metas logradas el año 1995:

- Convenio N° 672/30.12.95 firmado por el Sr. Subsecretario de Educación.
- Informe y resultados sobre el diagnóstico en regiones III, X y Metropolitana obtenido.
- Encuesta Diagnóstica sobre consumo de drogas y alcohol, realizada con una muestra nacional de 33.000 encuestados, aplicada en 13 regiones por 195 encuestadores.
- Evaluación del proceso de desarrollo de los Proyectos escolares de prevención (PEP) durante el año 1994, realizada por la Escuela de Psicología de la Universidad Diego Portales.
- Consultoría para desarrollar líneas de medición, evaluación y elaboración de material, realizada en un 100%.

Metas logradas el año 1997:

- Informe del Segundo Estudio Nacional del consumo de alcohol, tabaco y drogas en escolares el año 1997 realizado por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, Conace y Fundación Paz Ciudadana, obtenido.
- 37.673 alumnos de 8° año básico a 4° año medio de establecimientos particulares, particulares subvencionados y municipalizados de las 13 regiones del país, encuestados sobre uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Informe final de la Primera fase de la evaluación del Programa realizada por la Unidad de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, obtenido.

Nota: Aunque las metas aparezcan cumplidas, falta registro de estudios: Planificación estratégica o apoyo a la gestión, y Medición, evaluación y elaboración de material (Consultoría externa, Año 1995)

(Documentos de trabajo del equipo, años 1994-1998: Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
Se supone colaboración del Ministerio de Salud y del Conace para la elaboración y aplicación de Estudio DUSI.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Se podría suponer que la aplicación de la Encuesta DUSI necesite la colaboración de los Municipios.
(c) A nivel de condiciones sociales
No son relevantes.
(d) A nivel de condiciones económicas
Se asume estabilidad presupuestaria del Item dentro del Programa, con respecto al financiamiento del Ministerio al Componente. Se supone cierta continuidad de aportes externos como colaboración financiera al Componente (p.e. Paz Ciudadana y/o Unicef).
(e) A nivel de condiciones políticas
No son relevantes.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Se supone colaboración de Fundación Paz Ciudadana.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Se infiere que la información de los estudios y evaluaciones beneficiará directamente al equipo central del Programa y otros profesionales del Area Prevención de Alcoholismo y Drogas. Por otra parte, algunas metas se orientan hacia la comunidad nacional como beneficiario del lanzamiento de los resultados de la Encuesta DUSI.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Autoridades regionales y centrales del Ministerio de Educación, y funcionarios directivos de otras agencias implicadas en la planificación social de prevención del consumo de drogas a nivel nacional: Ministerio de Salud, Conace, UNICEF, Corporaciones privadas y organizaciones no-gubernamentales.

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

Sin cuantificación. Sin embargo, a lo menos, se puede inferir como reales beneficiarios a: 7 miembros del equipo central del Programa, 13 coordinadores regionales, 41 supervisores provinciales, a los miembros de la Unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud y ejecutivos de Conace.

(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

Por convención, se define como beneficiario de un estudio al que contrata estos servicios, por lo que no corresponde caracterizarlo socioeconómicamente, ya que no obedece a una lógica de focalización.

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Existen dos resúmenes ejecutivos de los estudios DUSI (1995 y 1997) de circulación pública, y se supone que es la información más consultada del Componente por la accesibilidad de la información, para labores de planificación social en prevención del consumo de drogas.

En forma particular, la Encuesta DUSI es fuente de información para la asignación de recursos regionales del Programa del Ministerio de Educación.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

Según la opinión del Equipo responsable directo del Programa, la Encuesta DUSI brindaría importante información objetiva y de fácil manipulación para definir criterios de asignación de recursos regionales, así como un insumo para toda la intervención del Programa.

5.5 Componente 5

Comunidad escolar sensibilizada e informada

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

- Número de producción física
- Número de evidencia de realización de actividades
- Número de unidades educativas favorecidas
- Cobertura de alumnos

(Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

Metas propuestas para el año 1994:

- Elaboración de un spot publicitario, y distribución a 8 canales regionales.

Metas propuestas para el año 1995:

- Difusión y distribución del video de prevención diseñado por el Ministerio de Educación
- Diseño y ejecución de afiche promocional del Programa
- Diseño y elaboración de poleras
- Pin plásticos

Metas propuestas para el año 1997:

- Elaboración de un díptico reproducido para 1.500 escuelas y liceos.
- Reproducción de 500 ejemplares del cortometraje "El Encierro", para 500 unidades educativas.
- Impresión de un calendario escolar, sobre la base del concurso del año 1996, para 10.900 escuelas y liceos.
- Realización de 3 expo-joven, en tres regiones del país, con una cobertura de 600 alumnos.

Metas propuestas para el año 1998:

- Lanzamiento de resultados de la Encuesta DUSI 1997
- Realización de concurso radial de Micro-Programa, dirigido a 1.800 establecimientos
- Concurso de afiche alcohol y drogas, dirigido a alumnos de Enseñanza Media, 7º y 8º años.
- Afiche temático de líneas del Programa, hacia Enseñanza básica y media.
- Lanzamiento de CD-Rom y otros materiales.
- Día Internacional de la Prevención.

(Fuente: Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

- Informes regionales
- Informe de Avance Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Cumplimiento de Metas Ministeriales
- Informe a la Presidencia de la Cámara de Diputados

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

No existe información al respecto. Es posible, sin embargo, reconstruir el cumplimiento de algunas metas administrativas, de acuerdo a documentos de trabajo del Equipo responsable directo del Programa:

Metas logradas el año 1994:

- Spot de TV entregado a ocho canales regionales para su difusión, son costos para el Programa.

Metas logradas el año 1995:

- Video sensibilización: 7.000 beneficiarios.
- Campaña Marcha por la Vida, Poleras, afiches, chapas, tríptico: 5.250 alumnos.

Metas propuestas para el año 1997:

- Elaboración de un díptico reproducido para 1.500 escuelas y liceos.
- Reproducción de 500 ejemplares del cortometraje "El Encierro", para 500 unidades educativas.
- Impresión de un calendario escolar, sobre la base del concurso del año 1996, para 10.900 escuelas y liceos.
- No se realizó la expo-joven, en tres regiones del país.

(Documentos de trabajo del equipo, años 1992-1998: Informe de Avance del proyecto Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en jóvenes, 1992; Informe general sobre el proyecto orientación educacional (...), 1993; Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994; Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994; Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995; Documento de presentación del Programa, 1996; Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997; Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

No son relevantes.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

No son relevantes.

(c) A nivel de condiciones sociales

No son relevantes.

(d) A nivel de condiciones económicas

Se supone estabilidad presupuestaria del ítem dentro del presupuesto del Programa.

(e) A nivel de condiciones políticas

No son relevantes.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

No son relevantes.

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto

(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

El diseño del programa, de acuerdo a su Propósito y Fin planteados, no tiene como eje central la focalización, aunque orienta sus acciones dentro de la priorización general del Ministerio. En este sentido, los Componentes del Programa se integran a la focalización de los "mega Programas" del Ministerio, como el Plan 900, el Mece-Media, el apoyo a escuelas rurales.

Por otra parte, la manifestación del consumo de drogas en la población escolar chilena no guarda estricta relación con los estratos socioeconómicos, por lo que el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios.

De acuerdo a la opinión del equipo responsable, el Componente de Difusión se dirige a toda la población escolar de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados.

Sin embargo, existe variación de un año a otro ya que el Componente elabora productos específicos que tienen impactos diferenciales hacia segmentos diferentes. Se registra, para cada año los siguientes beneficiarios, en términos generales:

1994	Alumnos de Enseñanza media
1995	Alumnos en general
1996	Alumnos de 1° y 2° Año Medio
1997	Alumnos de 7° Básico a 4° Año Medio
1998	Alumnos de Enseñanza Básica y Media

Se puede presumir que las características socioeconómicas corresponden a un nivel medio- bajo y bajo por dirigirse a alumnos de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados.

(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Número total de miembros de la comunidad escolar del sistema educacional chileno.

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

No es posible determinarlo a partir de la información disponible.

(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

Como se mencionó anteriormente, el Programa no ha desarrollado información específica sobre caracterización socioeconómica de los beneficiarios, por las características "interclases" del fenómeno del consumo de drogas.

No existen antecedentes que permitan determinar o inferir la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales del Componente.

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Se menciona una evaluación de este material, pero no está disponible a la fecha.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

No se documenta.

VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

"Componente 1: Profesores capacitados en prevención al interior de la unidad educativa

- Diseño de un modelo de capacitación a profesores en la temática Prevención de drogas en la unidad educativa;
- Elaboración y reproducción de materiales de apoyo para la capacitación;
- Ejecución de los cursos de capacitación;
- Asesoría, seguimiento y supervisión al proceso de capacitación a profesores en Prevención de drogas.

Componente 2: Fondo concursable de proyectos de prevención, implementado

- Difusión y llamado a Concurso a las unidades educativas para postular al Fondo de Prevención;
- Selección de los proyectos admisibles, según las Bases del Concurso;
- Asignación de fondos a las unidades educativas cuyos proyectos fueron aprobados;
- Seguimiento y asistencia técnica durante el desarrollo de los proyectos preventivos.

Componente 3: Materiales educativos elaborados y distribuidos

- Elaboración, validación y edición de materiales educativos;
- Diseño e impresión de materiales educativos;
- Difusión y distribución del material educativo.

Componente 4: Estudios y evaluaciones realizadas

- Diseño de estudios, diagnósticos y/o investigaciones;
- Aplicación del estudio;
- Análisis de la información
- Publicación del informe;
- Socialización de los resultados.

Componente 5: Comunidad escolar sensibilizada e informada

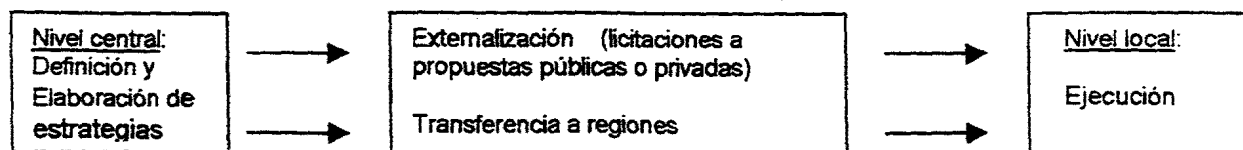
- Diseño y elaboración de la estrategia de difusión;
- Contratación de servicios;
- Realización del producto;
- Socialización y seguimiento del material."

(Marco Lógico elaborado por el Equipo responsable directo del Programa, 1998).

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

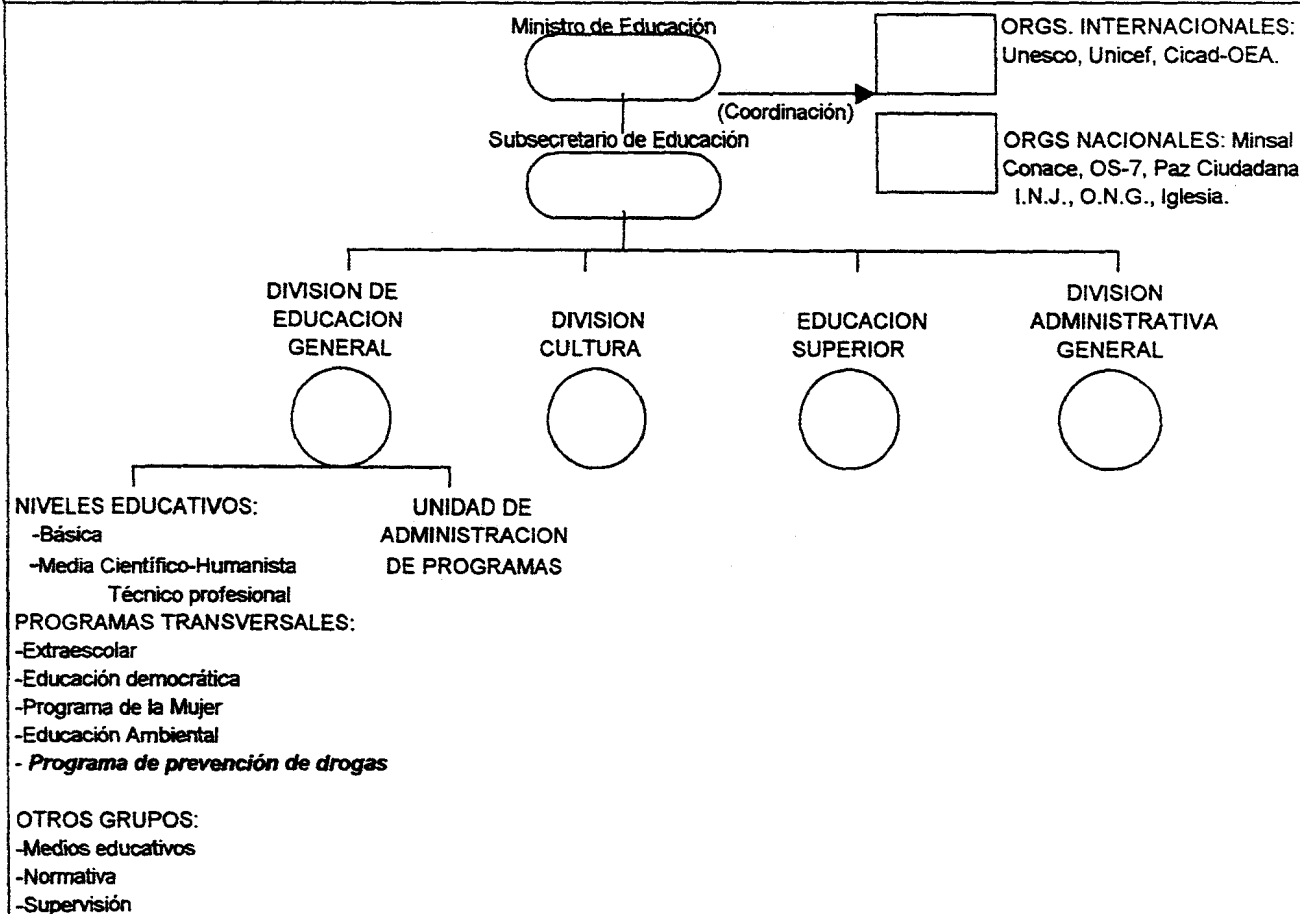
El ciclo de producción de los Componentes se describe en términos generales como sigue:



para los componentes "Estudios y Evaluaciones", "Material didáctico" y "Difusión", y parcialmente en el componente "Capacitación".

Un mecanismo diferente opera en la implementación de los "Proyectos Regionales" (Componente Fondo Concursable): se transfieren recursos a regiones "contra proyecto" diseñado y elaborado por el equipo regional para producir componentes de estudios, material didáctico o capacitación, de acuerdo a las necesidades regionales.

(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).



El Cronograma expuesto describe la dependencia administrativa del Programa en el nivel central. Se explicita además coordinaciones externas que establece el Programa con organismos internacionales y nacionales, "con los que mantiene cercanía variable, de acuerdo a las actividades que se emprenden en conjunto, compartiendo responsabilidades cuando es necesario".

Con respecto a la red de funcionamiento que el Programa ha establecido para la producción de los Componentes (desde el diseño y elaboración en el nivel central hasta la ejecución misma en el nivel local), se pueden describir roles diferenciales en los niveles regional, provincial y local:

- "El nivel regional se relaciona directamente con los coordinadores del Programa a nivel nacional. Cada uno se coordina con sus correspondientes homólogos, en el nivel de ejecución de los Departamentos provinciales y con organismos estatales y particulares.

- El nivel provincial está representado por 41 departamentos provinciales, cuyos supervisores realizan y llevan a efecto las ejecuciones de las actividades propuestas por la localidad. Se vinculan directamente con el nivel local.
- El nivel local está representado por los establecimientos educacionales, de todos los niveles y dependencias que son de competencia del Ministerio de Educación. Tienen coordinación, supervisan, evalúan, informan las actividades que se están desarrollando. Mantienen comunicación con las Municipalidades, que son las administradoras de la Educación Subvencionada Municipal; con los directores de establecimientos particulares subvencionados y privados; y con los profesores de cada sector. Establecen también sus propias redes de cooperación con organismos ministeriales, eclesiásticos y no-gubernamentales.

(Fuente: Documento de trabajo del Programa: Red de funcionamiento del Programa, 1998)

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

El Equipo responsable directo del Programa está compuesto por 6 profesionales y el Coordinador Nacional del Programa. Cinco profesionales tienen dedicación completa al Programa, mientras dos dedican media jornada laboral. El equipo cuenta además con secretaria a tiempo completo.

Se distinguen funciones entre los miembros del equipo en dos dimensiones: por una parte, desempeñan tareas ligadas al programa propiamente tal, y por otra parte realizan labores ligadas a actividades de los Objetivos Transversales. Situación que se origina en los cambios suscitados por la implementación de la Reforma Educacional en el país.

A excepción del Coordinador del programa, cuyas funciones son de: asesoría y supervisión en la conducción del Programa en su totalidad, y en quien recae la responsabilidad de la coordinación e integración interna y externa, tanto nacional como internacional, el resto de los miembros del equipo asumen numerosas responsabilidades ligadas entre otras a: distribución de recursos regionales, coordinación de Proyectos Regionales, estudios de costo, coordinación de investigaciones, coordinación del fondo Conace-Mineduc, producción de material de difusión, etc.

(Fuente: Documento de trabajo del Programa: Tabla de funciones del equipo según Programa y Coordinación de Transversales, 1998).

3. Instrumentos de gestión del programa

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

No es posible describir propiamente sistemas de monitoreo del Programa. Más bien se desarrolla una línea de seguimiento de los componentes, articulada en la relación nivel regional - nivel provincial, quienes mantienen contacto más estrecho con las unidades educativas. Sin embargo, la sistematización al nivel central del desarrollo del Programa se realiza parcialmente, probablemente por vacíos en la información (de algunas regiones y/o provincias) y lentitud de transmisión de ésta.

Se han contratado evaluaciones externas que permitan dar cuenta de los logros del Programa, sin embargo la orientación de los estudios ha sido hacia un componente principalmente, el de los P.E.P. Se trata fundamentalmente de evaluaciones cualitativas, de proceso, más que estudios de impacto.

(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

- Indicadores de servicios otorgados por actividad, en cada componente.

VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)

1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Se registran múltiples referencias a aprendizajes logrados en la implementación del Programa, tanto en documentos internos de trabajo, como en evaluaciones externas.

El equipo identifica como principales aprendizajes en la labor preventiva en el sistema escolar:

- "la necesidad de focalizar estratégicamente las acciones;
- entender la prevención como un proceso, que requiere un cambio paulatino y que se desarrolla en etapas;
- la importancia del uso de una metodología sostenida y evaluable en el tiempo.
- Se releva la formación de recursos humanos;
- Se autocritica la falta de coordinación interministerial;
- La dificultad en la integración de los PEP al proyecto educativo de cada unidad;
- Se destaca la sobrecarga administrativa por los PEP.
- La dificultad de aumentar la participación de los padres;
- Se señala la falta de cooperación en la gestión financiera de los PEP, por parte de los Municipios.
- La necesidad de complementar el curriculum con proposiciones y acciones acordes a la Reforma educativa."

La evaluación externa de los PEP añade que "es posible que a través del Programa y sus Componentes se reproduzca la cultura normativa de los profesores y del sistema educacional, si es que el Programa no se hace cargo del desencuentro existente entre los jóvenes y la forma en que los profesores interpretan y valoran los problemas."

(Informe de Avance de Evaluación del Proceso de desarrollo de los PEP durante el año 1994, elaborado por la Escuela de Psicología de la Universidad Diego Portales; Documento de trabajo del Equipo responsable directo del Programa: Presentación Programa de prevención del consumo de drogas en el sistema escolar; y Análisis FODA, 1997).

2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

No se especifica, pero se infiere que los beneficiarios del aprendizaje son los miembros del equipo responsable directo del Programa. Se puede suponer como potenciales beneficiarios a las autoridades ministeriales, los coordinadores regionales y supervisores provinciales, en la medida en que se socialicen las evaluaciones y se compartan los aprendizajes.

3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

No se menciona tal escenario.

4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

No se explicita en la documentación disponible, una argumentación en esta línea. Sólo se menciona en forma aislada grados de aceptabilidad de las estrategias de prevención del consumo de drogas por parte del profesorado y la comunidad escolar.

Evidentemente existe un retorno social y económico indirecto para la sociedad chilena. A modo de referencia, sería posible inferirlo a partir del estudio de costos sociales del consumo de alcohol en Chile.

(Fuente: Informe final del estudio "Impacto económico del uso de alcohol en Chile", Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Económicas y administrativas, abril 1998).

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS
 PROGRAMA PREVENCIÓN A LA DROGADICCIÓN Y AL ALCOHOLISMO

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en periodos posteriores al asignado.

1. Información general periodo 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
			Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Monto	%	Monto	%	Saldo presupuestario
1994	277.065	277.065	271.524	98	271.524	98	5.541
1995	287.137	287.137	281.394	98	281.394	98	5.743
1996	334.819	334.819	308.033	92	308.033	92	26.786
1997	415.037	415.037	369.383	89	369.383	89	45.654
1998 (1)	413.843	///////	///////		///////		///////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

NOTAS:

-C-D corresponde a deuda exigible que para efectos de este programa C y D son iguales.

2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)					
AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	16.068.201	19.323.457	19.315.207	19.315.207	99,96
1.2 Bienes y servicios	2.709.867	2.858.042	2.759.161	2.727.845	95,44
1.3 Inversión	828.029	1.345.497	1.104.127	1.074.817	79,88
1.4 Transferencias	18.608.191	21.876.044	21.657.504	21.319.806	97,46
TOTAL	38.214.289	45.403.040	44.835.999	44.437.675	97,87
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	15.564	15.564	15.253	15.253	98
2.2 Bienes y servicios	177.196	177.196	173.652	173.652	98
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	84.305	84.305	82.619	82.619	98
TOTAL	277.065	277.065	271.524	271.524	98
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

NOTAS:

(a) El gasto del MINEDUC consideró el Programa o1 Subsecretaria

Trabajan en el Programa con dedicación exclusiva en el Nivel Central, 4 profesionales con un costo anual actualizado de M\$ 41.275.- y en cada una de las regiones se estima que un profesional dedica 1/4 de jornada de trabajo a la atención del Programa por región, con un costo anual actualizado de M\$ 21.450. Este gasto está incluido en gasto personal del MINEDUC.

(b) Se ha considerado como 2.4 Transferencias, a los Proyectos de Prevención Escolar(PEP), ya que estos montos fueron traspasados a las Unidades Educativas previa presentación y aprobación de un proyecto de acciones preventivas del consumo de drogas en la escuela.

(c) Este año se realizó un estudio de validación de un instrumento de diagnóstico del consumo de drogas en el sistema escolar en 3 regiones: III, X y R.M., para identificar áreas de problemas. MINEDUC aportó M\$ 1.297.- actualizados, y Fundación Paz Ciudadana US\$ 7.500.- en gastos que cada uno pagó para esta actividad de acuerdo a convenio.

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal (a)	17.431.850	20.364.837	20.64.837	20.364.837	100
1.2 Bienes y servicios	2.829.135	2.928.592	2.8600.75	2.824.354	96,44
1.3 Inversión	796.499	1.055.270	910.559	877.409	83,15
1.4 Transferencias	35.048.538	37.913.731	37.788.395	37.414.444	98,68
TOTAL	56.106.021	62.262.431	61.923.866	61.481.0045	98,75
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	20.854	20.854	20.437	20.437	98
2.2 Bienes y servicios	189.611	189.611	185.819	185.819	98
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias (b)	76.672	76.672	75.139	75.139	98
TOTAL	287.137	287.137	281.394	281.394	98
3. Gasto via glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

NOTAS:

(a) El gasto del MINEDUC consideró el Programa o1 Subsecretaría

Trabajan en el Programa con dedicación exclusiva en el Nivel Central, 4 profesionales con un costo anual actualizado de M\$ 41.275.- y en cada una de las regiones se estima que un profesional dedica 1/4 de jornada de trabajo a la atención del Programa por región, con un costo anual actualizado de M\$ 21.450. Este gasto está incluido en gasto personal del MINEDUC.

(b) Se ha considerado como 2.4 Transferencias, a los Proyectos de Prevención Escolar(PEP), ya que estos montos fueron traspasados a las Unidades Educativas previa presentación y aprobación de un proyecto de acciones preventivas del consumo de drogas en la escuela.

(c) Se hizo el primer diagnóstico nacional del consumo de drogas en la población escolar de 8° año básico a 4° medio, con un costo total de M\$ 39.977.-, los aportes según convenio fueron: MINEDUC M\$ 17.970; Paz Ciudadana M\$ 8.985.-; CONACE M\$ 4.792.-; UNICEF M\$ 8.230.-, que cada una aportó asumiendo los gastos según convenio.

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	19.637.039	210.442.891	21.442.895	21.442.881	100
1.2 Bienes y servicios	3.331.340	3.373.1200	3.366.686	3.336.257	98,91
1.3 Inversión	945.781	1.181.596	803.245	770.537	65,21
1.4 Transferencias	51.187.618	52.934.372	52.345.707	51.867.448	97,98
TOTAL	75.101.778	78.931.979	77.958.534	77.417.123	98,08
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	26.690	26.690	25.555	24.555	92
2.2 Bienes y servicios	180.182	180.182	165.767	165.767	92
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	127.947	127.947	117.711	117.711	92
TOTAL	334.819	334.819	308.033	308.033	92
3. Gasto via glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

NOTAS:

(a) El gasto en MINEDUC consideró el Programa 01 Subsecretaría

Trabajan en el Programa con dedicación exclusiva en el Nivel Central, 4 profesionales, con un costo anual actualizado de M\$ 41.275.- y en cada una de las regiones se estima que un profesional dedica 1/4 de jornada de trabajo a la atención del Programa por región, con un costo anual actualizado de M\$ 21.450.- Este gasto está incluido en el gasto en personal del MINEDUC.

(b) Se ha considerado como 2.4 Transferencias, a los Proyectos de Prevención Escolar(PEP), ya que estos montos fueron traspasados a las Unidades Educativas previa presentación y aprobación de un proyecto de acciones preventivas del consumo de drogas en la escuela.

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	20.662.078	21.943.179	21.926.476	21.926.476	99,92
1.2 Bienes y servicios	3.281.172	3.338.199	3.337.398	3.336.628	99,95
1.3 Inversión	1.009.973	1.307.1005	827.111	806.071	61,67
1.4 Transferencias	56.616.107	65.178.04972	64.473.950	62.864.492	96,45
TOTAL	81.569.330	91.766.531	90.564.936	88.933.668	96,91
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	29.485	29.485	26.242	26.242	89
2.2 Bienes y servicios	230.064	230.064180.182	204.757	204.757	89
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	155.488	155.488	138.384	138.384117.711	89
TOTAL	415.037	415.037334.819	369.383	369.383	89
2.4 Transferencias					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

NOTAS:

(a) El gasto en MINEDUC consideró el Programa 01 Subsecretaría

Trabajan en el Programa con dedicación exclusiva en el Nivel Central, 4 profesionales, con un costo anual actualizado de M\$ 41.275.- y en cada una de las regiones se estima que un profesional dedica 1/4 de jornada de trabajo a la atención del Programa por región, con un costo anual actualizado de M\$ 21.450.- Este gasto está incluido en el gasto en personal del MINEDUC.

(b) Se ha considerado como 2.4 Transferencias, a los Preoyectos de Prevención Escolar(PEP), ya que estos montos fueron traspasados a las Unidades Educativas previa presentación y aprobación de un proyecto de acciones preventivas del consumo de drogas en la escuela.

(c) Se actualizó el diagnóstico nacional con un costo total de M\$ 50.496.- aportes MINEDUC M\$ 25.248.-; Paz Ciudadana M\$ 6.312.-; Minsal M\$ 8.416.-; CONACE M\$ 10.520.- por gasto que cada una pagó para esta actividad de acuerdo a convenio.

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	23.698.067				
1.2 Bienes y servicios	3.422.473				
1.3 Inversión	1.085.292				
1.4 Transferencias	78.776.316				
TOTAL	106.982.148				
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	32.500				
2.2 Bienes y servicios	135.500				
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	245.843				
TOTAL	413.843				
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					
<p>(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítemes que se indica.</p> <p>(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítemes en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.</p> <p>(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.</p>					

NOTAS:

(a) El gasto en MINEDUC consideró el Programa 01 Subsecretaría Trabajan en el Programa con dedicación exclusiva en el Nivel Central, 4 profesionales, con un costo anual actualizado de M\$ 41.275.- y en cada una de las regiones se estima que un profesional dedica 1/4 de jornada de trabajo a la atención del Programa por región, con un costo anual actualizado de M\$ 21.450.- Este gasto está incluido en el gasto en personal del MINEDUC.

(b) Se ha considerado como 2.4 Transferencias, a los Proyectos de Prevención Escolar(PEP), ya que estos montos fueron traspasados a las Unidades Educativas previa presentación y aprobación de un proyecto de acciones preventivas del consumo de drogas en la escuela.

3. Fuentes de financiamiento directa del programa periodo 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	277.065	100	287.137	100	334.819	100	415.037	100	413.843	100
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)										
4.- Otros(6)										
4.1										
4.2										
4.3										
TOTAL	277.065	100	287.137	100	334.819	100	415.037	100	413.843	100

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			
TOTALES			

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

5. Costo a nivel nacional por componente														
Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
INVESTIGACIÓN			389	2.179	2.179					369			3.424	8.540
CAPACITACIÓN	4.614	4.614	4.614	4.825	5.136	4.825	5.136	5.136	4.514	5.447	4.202	4.202	6.070	63.034
DIFUSIÓN	5.318	4.669	2.724	5.707	7.393	4.410	5.447	6.744	3.372	7.134	1.686	1.686	11.154	67.444
PROY. ESC. PREV.	5.000	3.000	6.000	3.500	6.000	6.500	2.000	18.000	2.000	4.000	1.500	5.000	21.805	84.305
MATERIAL EDUCAT.	1.427	1.427	892	1.427	1.783	713	1.070	1.783	1.427	1.427	713	713	3.032	17.834
TOTAL	16.258	13.809	14.518	17.637	22.491	16.448	13.654	31.664	11.312	18.377	8.102	11.602	45.485	241.157

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
INVESTIGACIÓN	2.204,32	2.204,32	1.377,7	2.204,32	2.755,4	1.102,16	1.653,24	2.755,4	2.204,32	2.204,32	1.102,16	1.102,16	4.685,18	27.554
CAPACITACIÓN	3.891	3.891	2.594	3.891	3.891	3.891	3.243	3.891	3.243	3.891	2.594	2.594	5.188	46.692
DIFUSIÓN	2.698	2.698	2.270	3.476	4.540	2.905	3.969	4.640	2.698	5.681	1.349	1.349	7.873	46.044
PROY. ESC. PREV.	5.271,2	4.073,2	4.073,2	4.312,8	8.146,4	4.312,8	4.562,4	8.146,4	4.073,2	5.990	1.437,6	2.635,6	19.647,2	76.672
MATERIAL EDUCAT.	3.134	3.134	1.0958	3.1340	03.901070	10.506070	200.35000	3.0917	3.1304	3.134	1.567	1.567	6.659	39.169
TOTAL	17.198	16.00	12.273	17.018	23.249	13.778	15.767	23.249	15.351	20.900	8.049	9.247	44.051	236.131

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
CAPACITACIÓN	2.594	4.215	3.243	4.734	5.058	4.734	3.632	5.383	4.215	4.929	3.243	2.853	6.615	55.447
DIFUSIÓN	1.997	1.997	1.997	3.645	3.995	3.645	3.995	3.995	2.374	5.772	999	999	16.070	51.478
PROY. ESC. PREV.	6.184	6.863	4.073	6.194	12.890	6.361	6.417	15.568	6.696	9.542	2.511	3.515	41.515	128.340
MATERIAL EDUCAT.	3.161	3.161	1.976	3.161	3.951	1.580	2.371	3.951	3.161	3.161	1.580	1.580	6.717	39.512
TOTAL	13.946	16.237	11.289	17.733	25.894	16.320	16.414	28.897	16.446	23.403	8.333	8.948	70.917	274.776

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
INVESTIGACIÓN	974	999	1.054	1.068	992	926	926	1.282	1.357	1.525	926	1.103	2.361	15.473
CAPACITACIÓN	3.998	2.784	2.630	2.630	3.366	40208	10841	40208	3.854	4.208	3.156	2.893	11.309	51.085
DIFUSIÓN	526	526	526	526	526	5126	526	526	526	736	526	526	526	7.048
PROY. ESC. PREV.	4.418	4.418	2.948	5.891	11.782	7.384	9.573	19.146	9.573	10.310	2.948	2.946	55.966	147.279
MATERIAL EDUCAT.	4.800	4.800	3.000	4.800	6.000	2.400	3.600	6.000	4.800	4.800	2.4000	2.400	10.200	60.0000
TOTAL	14.716	13.527	10.156	14.915	22.666	15.424	16.466	31.142	20.110	21.679	9.954	9.868	80.362	280.885

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
INVESTIGACIÓN	2.000			2.500	3.875	1.875	2.500	3.875		2.500			7.875	27.000
CAPACITACIÓN	2.5000	2.500	2.000	2.500	4.000	2.000	2.000	4.000	2.000	4.500	2.500	2.000	6.000	38.500
DIFUSIÓN	2.50	3.000	2.500	3.000	3.000	3.000	2.500	4.000	3.000	3.5000	2.000	2.000	5.000	39.000
PROY. ESC. PREV.	8.287	15.446	11.589	32.865	38.703	21.579	22.211	46.586	8.8000	11.200	3.100	3.197	22.170	246.843
MATERIAL EDUCAT.	2.160	2.160	1.350	2.160	2.700	1.080	1.620	2.700	2.160	2.160	1.080	1.080	4.590	27.000
TOTAL	17.457	23.106	17.439	43.125	52.278	29.534	30.831	61.161	15.960	23.860	8.680	8.277	45.635	377.343

(9) Especificar componente
(10) Inicial Aprobado

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO B
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
"Programa de Prevención del consumo de drogas"	Código: 37
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
Se trata de un Programa en sí.	
1.3 Ministerio Responsable:	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
1.4 Servicio responsable (si corresponde):	
División de Educación General.	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
A pesar de estar extensamente justificado el tema en la agenda pública, con investigaciones y diagnósticos disponibles, el Programa no alude directamente a la necesidad de legitimar el tema; no desarrolla una presentación histórica y empírica que le dé origen.	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
No se mencionan en los documentos disponibles del Programa, la contribución de éste en el cambio de condiciones macrosociales y económicas. No existe, al menos explícitamente, una reflexión sobre las prácticas sociales que han hecho aparecer el fenómeno y que lo mantienen dentro de la agenda pública, de su articulación con el contexto histórico social donde surge y se significa. El peligro de la ausencia de fundamentación en este sentido, es que las acciones resulten más bien una respuesta al discurso sobre un evento socialmente señalado, que una respuesta a una situación vivida y significada como problemática desde los grupos mismos en que aparece.	

Verbalmente, se hace alusión, en reuniones con el Equipo responsable directo, a una justificación inicial del Programa para enfrentar el problema de la deserción escolar.

No obstante, el Programa cuenta con información disponible a partir de la aplicación de la Encuesta DUSI los años 1995 y 1997, no se presenta un procesamiento de esos datos que fundamenten explícitamente el Programa en términos sociales o psicosociales.

Existen además evidencias epidemiológicas que muestran el aumento del consumo de drogas y aumento de la población que consume; evidencias que las estrategias preventivas son costo/efectivas y apropiadas para la realidad nacional, y en particular, la escuela como sitio privilegiado para la implementación de programas educativo-preventivos. Llama la atención que el Programa no recurriera a la abundante información del propio Gobierno sobre pobreza y temas emergentes, por ejemplo del Ministerio de Planificación Social, o a organismos internacionales con los que se vincula, como la UNICEF, para desarrollar una justificación explícita del Programa.

Finalmente, se advierte que la respuesta institucional ante el fenómeno del consumo de drogas en general, se basa solamente en diagnósticos e indicadores de magnitud y tipos de consumo (inferible para este Programa de la documentación de las Encuestas DUSI), sin que los sujetos aludidos logren dar cuenta de las posibles prácticas y significados que inciden en la producción y mantención del fenómeno.

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

(a) Constitucionales

Además, de lo que menciona explícitamente la Constitución de 1980, se puede añadir que Chile, como signatario del Pacto de Derechos civiles, sociales y culturales de las Naciones Unidas, tendría obligaciones morales sobre la calidad de vida juvenil.

(b) Legales

El Programa se basa en dos resoluciones exentas del año 1992. La base legal del Programa es muy precaria, ya que el desarrollo de éste supera con mucho el mandato de las resoluciones que lo justifican legalmente en sus inicios. No se conoce otra justificación legal posterior, incluso dentro del Ministerio de Educación.

(c) Administrativos

El Programa depende directamente de la División de Educación General, estructura amplia que incluye además del Programa Transversal de Prevención del consumo de drogas, los 3 niveles de educación general (básica y medias), otros cuatro programas transversales y grupos de apoyo a la gestión (normativa, supervisión, etc.).

El rediseño organizacional en función de la transversalidad, afecta los antecedentes administrativos que lo sustentan, estableciendo además una dependencia del Programa de la Coordinación de Transversales. Situación que requiere de un período de acomodación a una duplicidad de funciones simultánea por parte del equipo (asunción de funciones propias de la unidad drogas y funciones propias de la transversalidad).

(d) De políticas de inversión

Se asume que la estrategia de inversión está resguardada por la asignación de recursos a nivel del Ministerio de Hacienda quién dentro de sus exigencias, evalúa la factibilidad técnica del gasto.

Al parecer, esta no sería un área crítica para políticas de inversión, salvo si se considera el rol de la inversión en capital humano, sobre el cual se desconocen políticas del Programa; como podrían serlo la especialización a través de Post-Grados o similares.

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto

La complejidad y multicausalidad del fenómeno del consumo de drogas está ligado a numerosas variables intervinientes de tipo societales, comunitarias, grupales, familiares, individuales y bio-genéticas. De este modo, las características del tema presentan una dificultad inherente en la determinación del aporte específico del Programa al Fin propuesto; aún más, considerando un impacto a largo plazo, una vez que los beneficiarios hayan salido del medio escolar.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Por las características del Fin planteado, los indicadores deben necesariamente asociarse a tasas de prevalencia del consumo de drogas a nivel nacional, en población adulta. Sin embargo, los indicadores propuestos por el programa no hacen referencia al rango etéreo que considera el indicador, situación que implica, evolutivamente, el egreso de la escolaridad.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

No existen cifras o medidas susceptibles de ser evaluadas, para validar el logro de las metas deseadas a nivel de fin del Programa.

La fragilidad de la relación entre Programa y Fin puede ser controlada, parcialmente, estableciendo un plazo de impacto del Programa no más allá de 5 años después del egreso del medio escolar; es decir, en un rango promedio de 19 - 23 años. Sin embargo, significa evaluar el impacto en un período crítico del desarrollo evolutivo, por los desafíos asociados a la construcción de proyecto vital (definición del rol vocacional por el ingreso al medio laboral o continuidad de estudios superiores, consolidación de proyecto de pareja, independencia del núcleo familiar de origen, etc.).

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

La situación actual de estudios y monitoreos disponibles a nivel nacional sobre prevalencia del consumo de drogas, dista de poder proveer medios de verificación del impacto del Programa en la población chilena, ya que requeriría de series temporales suficientemente extensas para dar cuenta del Fin.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

A partir de la información disponible, no se puede determinar el grado de cumplimiento del fin por los indicadores inferibles. Tampoco se evidencian evaluaciones que den cuenta del logro a nivel del fin del Programa.

Además de las dificultades teórico-metodológicas señaladas en relación a la evaluación del impacto del Programa a nivel de Fin, existen dificultades temporales relacionadas con las características procesuales de las estrategias preventivas. Por lo tanto, aún no sería posible establecer el impacto del Programa a nivel de Fin, después de seis años del inicio de su implementación. Por una parte, por un necesario período de instalación de capacidades preventivas en la comunidad educativa, y por otra parte, por una necesaria exposición mínima de los beneficiarios al Programa que implica una cantidad de años como piso base (no definido por el equipo).

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Con respecto a la intersectorialidad, se supone que posicionar lógicas de entendimiento entre diferentes sectores del Estado, implica procesos de negociación y diálogo de mediano y largo plazo. Procesos necesarios que facilitarían miradas integrales hacia fenómenos emergentes (como el consumo de drogas), no exentos de tensiones propias de una negociación constructiva entre modelos de enfoque, intereses sectoriales y elementos presupuestarios.

En este sentido, se advierte como relevante analizar estratégicamente el rol de Conace, que sin significar una amenaza para el Programa, podría eventualmente inducir una lógica de intervención diferente al fin propuesto (prevención v/s control y penalización, prevención v/s tratamiento, etc.).

(b) A nivel de otras instituciones públicas

La implementación de programas sociales de mejoramiento de la calidad de vida de la población requiere de la construcción de estrategias integrales y pertinentes a las necesidades de los potenciales beneficiarios; situación no siempre presente en el diseño de políticas sociales.

(c) A nivel de condiciones sociales

El fin del Programa presupone un perfil de riesgo que no debería empeorar en los próximos años. En efecto, las encuestas DUSI no presentan un escenario de creciente gravedad.

Sin embargo, no está claro que vayan a existir mejoras que redunden en un logro de resultados más sobresalientes. Por el contrario, un deterioro de las condiciones sociales, producto de una recesión puede activar procesos de desintegración social que limitarían el impacto de este Programa.

(d) A nivel de condiciones económicas

La acentuación de condiciones de marginalidad que no permitan incorporarse efectivamente a los canales y formas establecidas de integración social, debilitarían la capacidad preventiva de programas gubernamentales. La deserción escolar, la no incorporación al sistema de educación formal, la falta de capacitación laboral, el trabajo mal remunerado y poco atractivo, la falta de espacios y formas de aprendizaje y desarrollo cultural, generan un gran tiempo excedente en los jóvenes y adolescentes, potencialmente riesgoso para el consumo de alcohol y drogas.

(e) A nivel de condiciones políticas

Se asume además la existencia de condiciones y estrategias políticas que favorezcan la participación social y protagonismo juvenil, ambas condiciones necesarias para un desarrollo personal y social integral, potencialmente protector. Que los jóvenes y adolescentes sientan que tienen un lugar activo en la organización de decisiones que les conciernen y que aprendan en la acción a desarrollar un pensamiento crítico y pluralista, actitudes de respeto mutuo, de colaboración y aprendizaje de la responsabilidad, constituyen procesos participativos protectores del consumo de drogas.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

La coherencia de acciones entre los diferentes ámbitos de la sociedad chilena con respecto al consumo de drogas debiera reflejarse especialmente en las estrategias comunicacionales presentes en la cultura nacional, por su potencia en el cambio o mantención de actitudes. Actualmente existen numerosos mensajes (p.e. a través de la propaganda comercial en los medios de comunicación) que transmiten y promueven pautas culturales de interacción contradictorias con la prevención del consumo, principalmente en torno al alcohol.

IV. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Asumiendo que el sector Educación tiene un Propósito que se relaciona con la mejoría de la calidad de la educación, a la cual el Programa, desde su especificidad contribuye, y a partir de su dependencia administrativa, existiría un Propósito implícito del Programa asimilable al Propósito de los Programas dependientes de la División de Educación General.

En el mismo sentido, se observa que el espíritu del programa se orienta hacia la mejoría de la calidad de vida estudiantil, Propósito implícito coherente con el sector Educación.

Así, el Programa aludiría a dos tipos de Propósito:

- a) Uno explícito, derivable del Marco Lógico construido, que se refiere al: Fortalecimiento de factores protectores del uso indebido de drogas en el estudiante del sistema escolar chileno.
- b) Otro, implícito, derivable de los antecedentes de la Presentación del Programa, relacionado con el Mejoramiento de la calidad de vida infanto-juvenil en el sistema escolar chileno.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

No existe una correspondencia entre los indicadores y el Propósito; por lo tanto, éstos no permiten avalar el logro del Propósito. El propósito explícito alude al fortalecimiento de factores protectores, mientras los indicadores propuestos registran tasas de prevalencia y servicios de los Componentes del Programa. No se observan indicadores que midan la evolución de factores protectores para el consumo de drogas.

Más bien, los indicadores del Propósito debieran construirse en torno a la:

- Identificación y definición de factores protectores;
- Identificación de habilidades y destrezas sociales;
- Modalidades de inserción de la prevención en el Proyecto educativo.

Además, actualmente el Programa se encuentra en una situación de rediseño organizacional definida por la integración de los cinco programas transversales en una instancia de Coordinación de acciones de acuerdo a objetivos comunes y metodologías afines. En un esfuerzo mancomunado de integración cada Programa transversal aporta miembros de su equipo original a la consecución de los Objetivos Transversales y aporta parte de su presupuesto inicial a un Fondo Complementario común.

En este nuevo escenario de contingencia es posible suponer procesos de adaptación, ajuste y nuevos equilibrios, de acuerdo al desarrollo de la nueva propuesta y según la demanda de las regiones y comunas de cada Oferta metodológica presentada por los programas transversales. Se espera que este eventual proceso de adaptación no afecte de manera importante al Programa en términos presupuestarios.

(e) A nivel de condiciones políticas

Aunque es razonablemente presumible, cierta estabilidad que no afectaría el Propósito del Programa, existiría una condición potencialmente crítica: posible ocurrencia de disputas internas político-institucionales dentro del Ministerio, a raíz de los cambios en beneficio de una Oferta transversal. Considerando que cada Programa Transversal, aunque con objetivos comunes, mantiene su especificidad, y posee una trayectoria histórica en forma independiente, es posible presumir que estas modificaciones hayan tenido un trasfondo de conflictos, que pudiesen limitar la credibilidad de la nueva orientación; conflictos propios de cualquier proceso de transformación institucional, aún de pequeña escala.

Se supone que el Programa logrará ir precisando lo propio y lo común de su oferta a la transversalidad, en función de no alterar su unidad interna.

Con el objetivo de hacer prognosis de escenarios posibles a considerar para la sustentabilidad de los beneficios del Programa, se anticipa que la cercanía de la elección presidencial podría eventualmente introducir tensiones al interior del Programa y/o con la División, limitando la eficacia de la gestión. Situación posible de esperar en un marco de institucionalidad sensible a los ciclos e hitos político-eleccionarios.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

El propósito del Programa requiere de ejecutores externos para sus acciones de Difusión, Capacitación, Asistencia técnica y, Estudios y Evaluaciones.

Se supone entonces que las Consultoras externas, O.N.G. y Universidades sigan siendo contratadas mediante mecanismos transparentes que aseguren la mejor calidad técnica para el Propósito propuesto.

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

El Programa define, según el Marco Lógico construido, los siguientes Componentes: Capacitación, PEP, Material didáctico de apoyo, Estudios y evaluaciones y Difusión, que tienen su origen histórico en las Resoluciones que dan inicio al Programa.

Sin embargo, a través del desarrollo del Programa y de la integración de nuevos componentes, no se explicita una línea de argumentación que dé cuenta de la conexión lógica o sinergia entre ellos. No existe claridad con respecto a la manera en que los distintos componentes contribuyen al logro del Propósito. Por esta situación, en el desarrollo del Programa ha habido un desarrollo no orgánico de los diferentes Componentes. Es decir, el peso relativo de los diferentes componentes en términos presupuestarios y de actividades ha variado sin que existan evidencias que sustenten estos cambios.

El destino de cada Componente parece más ligado a aspectos de política institucional que a la evaluación de sus logros.

Por último, en ausencia de una planificación estratégica del Programa, no es recomendable operar sobre la base de discontinuidad y ensayo de Componentes.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Existe una carencia de indicadores para medir el cumplimiento de los componentes del Programa.

De acuerdo a la información obtenida, se explicitan indicadores físicos, aún cuando el Propósito del Programa se define claramente en términos psicosociales. Esta disonancia afecta la validez de los Informes emitidos, los que se refieren solamente al cumplimiento de actividades o metas físicas.

Con respecto al Componente "Estudios y evaluaciones", el Programa presenta como indicador la muestra sobre la cual se realizan los estudios, asimilándolo al concepto de cobertura. La muestra de un estudio no se relaciona con indicador de logro, sino que con requisito metodológico de investigación en proporción al universo con el que se busca generalizar los resultados. Además, los alumnos encuestados pro el estudio no son beneficiarios de un servicio al ser integrados en una muestra.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Existe ausencia de metas de logro explícitas a nivel de Componentes del Programa. Lo que se observa son metas propuestas en términos de cumplimientos administrativos de volúmenes físicos, como por ejemplo el cumplimiento de la producción de un video propuesto al inicio del año respectivo. La posibilidad de expresar metas a partir de líneas bases, obligaría al Programa a construir un esquema de evaluación continua (ex ante, proceso y ex post).

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

En la información disponible, se encuentra vaga o escasa referencia para poder validar una propuesta real. Los medios de verificación de los que dispone el Programa equivalen a un porcentaje del cumplimiento administrativo. Se reporta solamente algunas pautas de evaluación en Capacitación, y menciones aisladas de evaluaciones de Jornadas.

Sería posible elaborar una forma sencilla de medios de verificación con indicadores subjetivos y cuantitativos de cada uno de los componentes, y su agregación en un índice ponderado que combine todos los componentes.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Una de las principales dificultades del Programa lo constituye la ausencia de evaluación y seguimiento. Los componentes no han sido objeto de evaluación de logro, a excepción del Componente Fondo Concursable, que ha sido por lo demás el más estable y fundamentado desde que se inició.

<p>Los componentes se cumplen en su mayoría, en términos de metas numéricas o administrativas, lo que indicaría eficacia en la gestión; pero no garantiza impacto sostenible de los componentes.</p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>No es relevante ya que los Componentes no tienen per se relación con instituciones co-ejecutoras. Con la excepción de los Fondos Concursables: Conace-Mineduc y Fondo Complementario, con respecto a los cuales se supone una priorización compartida del Programa con Conace y del Programa con la Coordinación de Transversales, respectivamente.</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<p>No son relevantes estos supuestos a nivel de Componentes.</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<p>Aunque afectan el nivel de Propósito y Fin del Programa, no es relevante el peso diferencial de estos supuestos para cada Componente.</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p>
<p>En condiciones de restricción de gasto, es probable que algunos Componentes sean más frágiles que otros. La tendencia general indica que se sacrifican Estudios y evaluaciones, así como actividades de Capacitación.</p> <p>A nivel de constitución del equipo central del Programa, un escenario de restricción de gasto social podría afectar al personal a contrata.</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p>
<p>No habrían Componentes particularmente sensibles a estas condiciones.</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<p>Se supone que los Componentes más externalizados ya sea a nivel nacional y/o regional (Capacitación, Estudios y evaluaciones, Difusión y Material Didáctico) se licitarán con mecanismos que resguarden la óptima calidad técnica de éstos.</p>

7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

La identificación de los beneficiarios es genérica, señalando factores de riesgo y pobreza, sin mayores precisiones, situación coherente a la opción metodológica del Programa con respecto al consumo de drogas.

Se advierte un peligro con respecto a la diversificación de focalizaciones presentes al interior del Programa. Los componentes de la transversalidad están orientados, en su focalización, hacia los Mega Programas, mientras que el Fondo Conace-Mineduc opera con criterios de concursabilidad dentro del sistema escolar. La amenaza sería perder la perspectiva de globalidad de las acciones del Programa, por lo que es necesario mantener cierta coordinación entre los indicadores para resguardar la coherencia general.

La definición de comunidad educativa es genérica, identificando sus actores (profesores, alumnos y apoderados) sin explicitar y describir las particularidades de cada estamento; p.e. en términos de actitudes frente a la prevención, percepciones ante el consumo de drogas, atribuciones y expectativas de un actor del sistema hacia otro actor del mismo. Conocer diferencialmente las necesidades de los beneficiarios permitiría definir y precisar un piso base de acciones hacia cada estamento y potenciar la intervención hacia la comunidad educativa como sistema de interacciones.

En forma particular, en el procedimiento de asignación de recursos no se explicita niveles de pobreza o tasa de prevalencia del consumo de drogas para justificar niveles de entrega de bienes y servicios e regiones.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Se podrían inferir los potenciales beneficiarios, ya que existe información a nivel nacional, por ejemplo sobre la cantidad de profesores y alumnos por niveles de estudio. Sin embargo, estas cifras no se mencionan en la información disponible para el Panel, lo que dificulta cálculos de cobertura.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

En general, se presenta un número real de beneficiarios año a año. Sin embargo, se observan variaciones de magnitud entre diferentes informes para el mismo año, y variaciones en la identificación de actividades (por ejemplo, concepto de: Taller, Curso, Jornada, Seminario (Nacional y Regional)), lo que dificulta la asignación de beneficiarios reales a actividades.

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

En general, no existirían mayores dificultades en la focalización de los beneficios del Programa, ya que la ejecución de los Componentes se orienta a establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados.

Sin embargo, sin una aproximación comprensiva de la percepción diferencial que los beneficiarios tienen del problema (profesores, estudiantes, padres y apoderados) la focalización puede perder relevancia.

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

Lamentablemente, una limitación del Programa lo constituye la ausencia de evaluación en base a usuarios finales. Situación posiblemente atribuible a la mayor complejidad metodológica de una evaluación de impacto o de una evaluación que incluya elementos de satisfacción subjetiva.

Se podría inferir que los efectos son indiscutiblemente positivos, pero existe escasa posibilidad de realizar prácticas como la réplica, la verificación de la internalización de las temáticas tratadas, o la real correlación de ciertas prácticas con un refuerzo preventivo.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Una dificultad propia de las instituciones públicas, por lo tanto no atribuible exclusivamente al Programa, es la tendencia al "hacer" y ejecutar, por sobre el "cómo y para qué hacer". En términos generales, las actividades que presenta el Programa para completar cada Componente, sigue un ciclo entre: diseño o elaboración, externalización o transferencia a regiones, seguimiento o socialización como cierre del ciclo.

No se describen actividades orientadas a la recolección de información para un diagnóstico y fundamentación en el diseño de cada componente, ya sea sobre la base de estadísticas o a partir de la opinión de los involucrados en la prevención (profesores, alumnos, apoderados).

No se registran actividades de sistematización por Componente que permita utilizar posteriormente la información proveniente de evaluaciones o seguimientos, de modo ágil (resúmenes ejecutivos, conclusiones jerarquizadas, etc.), considerando la conocida falta de tiempo de los equipos en el aparato público. En el mismo sentido, se echa de menos actividades tendientes a retroalimentar el proceso de producción de componentes a partir de evaluaciones de proceso, seguimientos o evaluaciones finales a nivel local y regional.

No se describen actividades de elaboración y construcción de indicadores finales (de impacto) para cada Componente, y reflexionar sobre la posibilidad de establecer una medición sintética del impacto de todos los Componentes.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

A nivel de gestión, se observa una práctica más bien centralizada, generando las acciones a desarrollar desde el equipo central del Programa, correspondiente a las tareas de diseño, programación y seguimiento.

Se registra un mecanismo de descentralización administrativa en los Proyectos regionales que transfieren recursos a regiones "contra proyecto" diseñado y elaborado por el equipo regional para producir componentes de acuerdo a las necesidades regionales.

Existen problemas a nivel de ejecución, con retrasos en los gastos (Componente PEP).

El Programa reporta históricamente dificultades de participación real (de los alumnos, de los apoderados, de la comunidad educativa en general), que no logra revertir incorporando mecanismos de producción del Componente innovadores. En 1994, se recurre a la modalidad "fondo concursable", con un incremento importante de la participación juvenil, pero sólo en la ejecución. No se observan mecanismos de producción de los Componentes que cuestionen lo ya diseñado, y permitan cambios hacia una mayor participación de los potenciales beneficiarios.

Por otra parte, se requiere prestar atención y explicitar los mecanismos de licitación para los ejecutores privados, ya que la mayoría de los Componentes son ejecutados por terceros privados, lo que debe asegurar idoneidad y calidad técnica.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

El Programa se articula en un nivel central y en componentes descentralizados. Aunque existe poca claridad al respecto en la documentación disponible, tiende a reflejarse un grado de centralización en la selección de los Componentes y en la priorización de ciertas actividades.

Se infiere un grado importante de saturación de actividades administrativas a nivel regional (se estima dedicación de un cuarto de jornada) y particularmente a nivel provincial, lo que restaría capacidad al Programa. Situación relevante para la gestión, aún cuando no es de responsabilidad de la coordinación nacional del Programa, sino de los Seremi y Departamentos Provinciales de Educación. En un sentido similar, la operación de los proyectos y acciones específicas tienden a recargar a las unidades educativas.

Existiría un intento de descentralización a través de los Proyectos Regionales, que podrían interpretarse como un mecanismo de planificación de los esfuerzos regionales en una forma participativa.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Con respecto a la distribución de funciones al interior del equipo, no se perfila una lógica entre los miembros del equipo y los Componentes del Programa. Más bien, se observa una variedad de roles que desempeña cada uno en los distintos Componentes, con un importante nivel de transversalidad en las funciones, situación a la que se añade la asunción de funciones propias de la Coordinación de Transversales.

Contrasta con las numerosas tareas que desempeña el equipo, la situación particular de un profesional destinado a "atender tareas menores", por razones relativas al Estatuto administrativo, lo que configura una sub-utilización del recurso humano.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Se observa una carencia significativa de sistemas de monitoreo y evaluaciones del Programa, lo que va en decremento de la optimización de éste.

Como el sistema descansa en una planificación anual a partir del presupuesto histórico, el monitoreo que implementa el Programa, se establece sobre la base de Metas Ministeriales e Informes Finales, que incluyen solamente metas físicas o administrativas.

Se registra una carencia de información con respecto a situación-diagnóstica a modificar, en cada Componente, ya sea a través de estudios estadísticos o sobre la base de la opinión del potencial beneficiario.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

En general la construcción de indicadores del Programa es precaria. No existe información con respecto a indicadores de impacto, siendo de gran utilidad para validar la continuidad del Programa. Se presentan como indicadores de gestión el cumplimiento de servicios otorgados. Se infiere el supuesto que el logro en la gestión, cercano al 100% de cada componente, implica el logro del Programa.

Aunque cada Componente desarrolla servicios de distinta índole, debiera existir una lógica común que sustente en el proceso de evaluación global del Programa, de modo de racionalizar la diversidad de indicadores de gestión propuestos. La lógica subyacente al proceso evaluativo debiera sustentarse a su vez en las características de una estrategia preventiva y en la complejidad del fenómeno del consumo de drogas.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

La información proporcionada por Componente, no permite hacer análisis comparativos, ya que detrás del costo de cada Componente producido por el Programa, existen variadas actividades. Además, no están detallados los costos de las actividades asociadas a cada Componente para cada año, como tampoco la definición de éstas en cada año considerado.

Con todo, es posible establecer algunas consideraciones generales en relación al presupuesto anual asignado al Programa:

- Existe un monto creciente de fondos sin eventual uso a fin de cada año, creciendo desde un 2% en año 1994, a un 11% el año 1997. Resulta de interés contar con la información que aclare los Subtítulos - ítems y asignaciones involucradas en esos montos; información con la que el Panel no dispone a la fecha.
- Existe, en general, gran disparidad en los montos de gasto anual por Componente, ya sea en términos porcentuales por año, o en términos porcentuales sobre el año 1994 como "año base". No existiría entonces una política de asignación reflejada en la distribución anual, ni una priorización de Componente, reflejada en una tendencia sostenida en el tiempo de su gasto.
- No se observa una orientación clara en la tendencia de gasto de Bienes y Servicios al nivel central. Esta práctica de asignación, variable por año, está sujeta a elementos o circunstancias no explicitados en la información disponible.
- En el año 1998, se produce un estancamiento en el crecimiento anual del presupuesto, para lo cual no se cuenta con antecedentes que lo expliquen, aún cuando éste venía creciendo en forma sostenida en el tiempo.
- Como la Entidad Responsable declara la existencia de un presupuesto descentralizado para el Programa, sería esperable que la asignación de gastos en regiones tuviera una tendencia marcada en ese sentido. Sin embargo, la distribución de los fondos no indica que esta condición se esté cumpliendo, ya que la asignación anual fluctúa entre un 68% para el año 1997, y un 91% para el año 1998.

A continuación, se expone el análisis de costo realizado desde el año 1994 hasta el año 1998, en la Tabla Participación relativa de costos por Componente con respecto al presupuesto total de cada año, y variación porcentual de ellos respecto al monto de cada uno en el año 1994.

54

	Gto regional	Gtos Honors y otros Central		Tl gto central	Tl Gtos	Gto cent./ Tl gto	Sdo pptario	Tl Ppto	gto cent./Tl ppto
		Gtos Honors Central	Otros Gtos Central						
				30.367	271.524	0,11	5.541	277.065	0,11
94	241.157	15.564	14.803	45.263	281.394	0,16	5.743	287.137	0,16
95	236.131	20.654	8.567	33.257	306.033	0,11	26.786	334.819	0,10
96	274.776	26.690	59.013	88.498	369.383	0,24	45.654	415.037	0,21
97	280.885	29.485	4.000	36.500	413.843	0,09	0	413.843	0,09
98	377.343	32.500							

55

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

El Programa ha tenido una evaluación global (en curso) y se observa una reflexión del equipo en torno a los aprendizajes de éste. No obstante lo anterior, existe poca sistematización, difusión y utilización de estos aprendizajes. Es decir, los aprendizajes enunciados que aparecen como muy pertinentes no se traducen en rediseños orgánicos del Programa.

Un aprendizaje extraído de la aplicación de la modalidad PEP con respecto a la forma en que los diferentes estamentos de la comunidad educativa interpretan y valoran los problemas es generalizable a los demás Componentes del Programa para un futuro rediseño de éste.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

El Programa cuenta con importantes niveles de información que permitirían retroalimentar la planificación. Sin embargo, no existe claridad sobre la posibilidad efectiva de operar cambios en el corto plazo desde el equipo central del Programa, en una institución con dinámicas establecidas de larga data, con una agenda pública sobrecargada y sujeta a la emergencia de orientaciones variables.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

El Programa se ha ido constituyendo en uno de los pilares de las estrategias preventivas del Plan Nacional de Prevención y Control de drogas. Por lo demás, debido a la emergencia del problema, un importante sector de la población joven del país, en edades de mayor riesgo (10 a 14 años, según los últimos estudios) estaría en una situación de desprotección por parte del Estado, en una eventual situación sin continuidad del Programa.

En la opinión del Panel, el Programa es corregible internamente.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Un reciente estudio sobre el impacto económico del uso del alcohol a nivel nacional, identifica costos directos e indirectos del consumo excesivo. Entre los primeros, se señalan la menor productividad laboral, el ausentismo laboral y la muerte prematura; mientras que los costos directos se relacionan con cantidad de hospitalizaciones y otros costos asociados a la salud en general, destrucción de activos físicos, intervenciones policiales y los propios programas de prevención y tratamiento. Aunque no cabe aquí cuantificar el costo, ni asumir mecánicamente los resultados de este estudio, que consideró el consumo de alcohol exclusivamente, es posible sostener que la identificación de costos (sin cuantificación) podría ser similar al incluir la variable consumo de drogas.

De manera inversa, es posible sostener que los retornos del Programa se relacionarían con la disminución de estos costos sociales y económicos para el país y la comunidad. Sin embargo, incluso en países desarrollados, la relación costo/beneficio en los programas de prevención no está establecida.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
"Programa de Prevención del consumo de drogas"	Código: 37
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
Se trata de un Programa en sí.	
3. Ministerio Responsable:	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
4. Servicio responsable (si corresponde):	
División de Educación General	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
El Programa tiene dos fuentes de justificación a nivel de políticas públicas: el "Plan General de Prevención del consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas", definido en la Política y Plan nacional de Prevención y control de drogas; y la "Política de Mejoramiento de la calidad y equidad de la Educación nacional" del Ministerio de Educación.	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
Se recomienda profundizar la reflexión en torno a esta doble fuente de justificación a nivel de política pública, considerando que:	
- La inserción del Programa en la Política de Mejoramiento de la Educación brinda mayor potencia preventiva al Programa en términos de promoción de potencialidades, perfilando el rol del Ministerio de Educación en la promoción de factores protectores y prevención de riesgos.	

- La justificación desde el Plan Nacional fundamenta el Programa temáticamente, pero éste conlleva las limitaciones que implica ubicar el consumo de drogas como *problema social* desde el Estado (asociado a políticas de control y penalización; visualizar el consumo de drogas como síntoma, más que desde un enfoque comprensivo de sus causas de origen y de mantención; centrar el foco de atención en la sustancia más que en procesos sociales y psicosociales).
- En relación al sujeto de intervención, cuando se apunta al problema de "las drogas y los jóvenes" en forma separada (propuesto en el Plan Nacional), definitivamente se parcializa. Más que la droga, el problema se relacionaría con una juventud que le tocó construir su proyecto vital y constituir su identidad en un momento histórico que no le ofrece alternativas interesantes para ellos (ver baja participación juvenil formal, baja inscripción juvenil en registros electorales, lo que se ha denominado en general como "apatía juvenil").

En cambio, la articulación del Programa con la Política de Mejoramiento de la Educación, y por lo tanto con su inserción en la cultura del sistema educativo y en el proceso formativo global, vuelve a integrar al sujeto de intervención (el adolescente o joven escolar), en sus ejes articuladores del desarrollo personal y social, no parcializados en función de un problema social establecido como tal externamente. En este sentido, el espacio educativo favorece la posibilidad de fomentar el desarrollo juvenil y relaciones de mejor calidad entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar, como estrategia inespecífica de prevención.

3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Aunque el Programa no presenta explícitamente un diagnóstico de la situación psicosocial a revertir en la población objetivo, o una fundamentación de las condiciones sociales y/o económicas que se propone mejorar, es posible inferir información sobre el nivel uso de drogas en los estudiantes, el tipo de drogas en uso por los escolares, y la edad de inicio del consumo, a partir de la aplicación de las encuestas DUSI los años 1995 y 1997.

4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Es necesario señalar que la conceptualización que se tenga del fenómeno (marco referencial o conceptual) se relaciona con el tipo información social sobre la cual se justifica un Programa y la estrategia de intervención a implementar, por lo que se sugiere mantener coherencia a través del Programa entre estos tres niveles.

Sería recomendable mayor alusión a los costos sociales del consumo de alcohol y drogas, sobre la base de la literatura disponible y el trabajo de la Universidad de Chile (CIADE).

Es recomendable procesar la información de las encuestas DUSI para presentar evidencias epidemiológicas que muestran el aumento del consumo de drogas y aumento de la población que consume, lo que permite fundamentar el Programa en relación al FIN propuesto (disminución de la demanda de drogas).

Sin embargo, se sugiere complementar la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas en particular con antecedentes sobre la escuela como sitio privilegiado para la implementación de programas educativo-preventivos, y con una descripción de la situación a modificar en términos de la presencia (o ausencia) de factores protectores en la población estudiantil y en relación a la situación actual de la calidad de vida de la comunidad educativa. Una fundamentación en el sentido propuesto permitiría al Equipo visualizar estrategias y metas de manera más precisa en relación al Propósito planteado por el Programa (fortalecimiento de los factores protectores en los estudiantes).

Es recomendable además complementar la justificación a nivel social considerando la percepción de los beneficiarios sobre el consumo de drogas, lo que permita definir con mayor pertinencia estrategias preventivas. Como lo sugieren diversos estudios (Martínez Mut, 1990; Reyes, 1997; Asún, 1997, entre otros) "el punto de partida para un enfoque que considere los significados y prácticas sociales que dan cuenta del aparecer del fenómeno, sería un modelo de análisis que permita interpretar las situaciones problemáticas desde un marco conceptual que integre la perspectiva institucional y la posición de los supuestos beneficiarios de la acción."

(Fuente: Casanova, M.V. y Alfaro, J., 1994)

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

El Programa está avalado por argumentos constitucionales, como el derecho a la protección de la salud y el rol del Estado (Art. 19, N° 9); legales, en términos del rol educativo atribuido al Ministerio de Educación, y su autoridad para asumir funciones educativo-preventivas; administrativos, en función de la existencia de una administración pública capaz de coordinarse e integrarse para llevar a cabo el Programa con participación de sus distintas instituciones relacionadas a él; y de políticas de inversión, en recursos aportados por el Fisco para financiar acciones orientadas a satisfacer las políticas de Estado en el tema referido.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

No aparecen como relevantes en el marco del Programa.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

El fin planteado por el Programa lo constituye la **demandas de drogas reducida en la sociedad chilena, fin asociado a disminución de tasa de prevalencia.**

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

La necesidad de validar estrategias preventivas en temas emergentes sobre la base de resultados como el impacto a nivel de Fin, requiere abordar y profundizar algunos aspectos no tratados. Se sugiere reflexionar sobre la relación Programa - Fin, con respecto a las posibilidades y dificultades que se presentan para determinar el aporte significativo del Programa a la disminución de la demanda de drogas en un plazo de 5 años después del egreso del sistema educacional de la población beneficiaria. En conjunto con una consultoría externa, sería posible establecer parámetros de evaluación de impacto pertinentes a las características del Programa y de la población beneficiaria.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

De acuerdo al Fin propuesto por el Programa, se establecen indicadores a nivel de impacto, de tipo cuantitativo, referidos al consumo de drogas y al tratamiento por consumo adictivo.

A nivel de gestión, el Programa se refiere al cumplimiento del Plan nacional de Prevención y Control de drogas, aunque no se construye para esto un indicador de logro.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Para un Fin como el establecido, se hace necesario definir con precisión los ámbitos en que se pueden lograr resultados a partir de las iniciativas llevadas a cabo, tratando de aislar logros en el Fin que provengan de esfuerzos ajenos al Programa. Por lo tanto, los indicadores (al nivel de Fin) debieran ser discutidos con otras organizaciones coparticipes en la prevención del consumo de drogas; posiblemente en el seno del Conace. Debe considerarse además que un indicador como la tasa de prevalencia implica una aplicación constante de una encuesta a nivel nacional, con las consiguientes exigencias de financiamiento y recursos humanos.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

No existen medidas susceptibles de ser evaluadas, para validar el logro de las metas deseadas a nivel de Fin del Programa.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

Se recomienda al Programa profundizar en la explicitación de las características de *proceso* de las estrategias preventivas y en la *multicausalidad* del consumo de drogas. Estas características de la prevención del consumo sugieren el establecimiento de metas de impacto de mediano y largo plazo, y entrañan una dificultad inherente en la determinación del peso específico del Programa a nivel de Fin.

En la medida en que se utilice un registro de prevalencia para el establecimiento de las metas, se presentan algunas dificultades, como la necesaria frecuencia de aplicación del instrumento (de cobertura nacional) para construir una serie temporal y servir de monitoreo continuo; y, como la definición previa de la "densidad" de acciones preventivas mínimas que permita relacionarla a variaciones de tasas de prevalencia registradas por el instrumento utilizado, lo que ameritaría un estudio externo.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Se presentan como medios de verificación del impacto a nivel de Fin, registro de estadísticas a nivel nacional sobre consumo de drogas y tratamiento de consumo adictivo, proporcionados por estudios externos (Conace y Minsal). Sin embargo, lo reciente de estos estudios (desde 1994 en adelante) no permite establecer líneas bases anteriores, como referencia de logro obtenido; además los cortes transversales posibles de realizar entre un primer y segundo estudio (por ejemplo: Encuesta de consumo en hogares de Conace) no dan cuenta de impacto a mediano plazo atribuible a un programa preventivo.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Sobre la base de la política de intersectorialidad del Ministerio de Educación, y de la coordinación interministerial establecida para el tema drogas, se sugiere al Programa considerar la posibilidad de establecer convenios con Conace para la realización de estudios evaluativos a nivel de impacto que permitan dar cuenta del cumplimiento del Fin como objetivo intersectorial; función atribuida al Consejo Nacional en su constitución en el sentido de "observar el cumplimiento del Plan y evaluar permanentemente sus resultados".

(Fuente: Bases de Postulación Concurso 1998, Programa Fondo Nacional Concursable para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas, 1998)

Posiblemente, la Encuesta DUSI podría ser un verificador del fin, pero la relación causal Programa- Tasa de prevalencia regional, no tiene visos de comparabilidad. Por sus aplicaciones previas, sería recomendable mantener la Encuesta DUSI, pero por la necesidad de agregar temas emergentes en el consumo, sería recomendable hacer un análisis de ítems para concentrarse en las variables efectivamente validadas.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

No es posible identificar el grado en que se ha reducido la demanda de alcohol y drogas en la sociedad chilena, a partir de la información disponible, ni a partir de evaluaciones que den cuenta del logro a nivel del fin del Programa.

Las estrategias preventivas presentan, de manera inherente, dificultades en la atribución de logro sectorial a nivel de fin. De este modo, en el caso particular de la demanda de alcohol y drogas, existen limitaciones metodológicas propias del quehacer preventivo, que dificultan la posibilidad de determinar niveles de logro en relación al Fin, por parte del Programa de prevención del Ministerio de Educación.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

Como se señala anteriormente, la posibilidad de construir metodologías de evaluación de impacto pertinentes a temas emergentes, como el consumo de drogas, requiere de un esfuerzo concertado intersectorialmente. Se sugiere al Programa asumir, en un carácter propositivo hacia el Conace, estas necesidades que permitirían avanzar hacia la validación del quehacer preventivo del consumo de drogas sobre la base de resultados.

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

De acuerdo a las características del Fin propuesto por el Programa (reducción de la demanda de drogas en la sociedad chilena), y por la complejidad del fenómeno del consumo de drogas, ligado a variables culturales, políticas, económicas, además de variables psicosociales e individuales, la sustentabilidad de los beneficios del Programa están condicionados por un cierto número de supuestos externos, que a continuación se exponen de manera sintética.

La definición del problema social del consumo y tráfico de drogas en la agenda pública, se ha asumido, por parte del Estado con una estrategia de *intersectorialidad* y de *descentralización* y *desconcentración* administrativa, por lo que se consideran supuestos necesarios para la sustentabilidad de los beneficios del Programa. En particular, se supone una priorización del tema por parte de los *Municipios*, y una capacidad de gestión que facilite el quehacer educativo preventivo de éstos.

La complementariedad del impacto del Programa con el de otras intervenciones sociales para su contribución al Fin supone la continuidad de programas sociales hacia la población adulta que cumplan con las características de: integralidad en la acción, pertinencia de las estrategias y calidad técnica en el diseño. Sin embargo, una acentuación de condiciones de marginalidad producto de futuras restricciones económicas que no permitan incorporarse efectivamente a los canales y formas de integración social debilitarían el impacto a largo plazo de este y de otros programas gubernamentales.

En relación a supuestos políticos, se asume que las autoridades locales, regionales y nacionales continúen priorizando el tema de la prevención del consumo de drogas y la existencia de condiciones y estrategias que favorezcan la participación social y protagonismo juvenil, ambas condiciones necesarias para un desarrollo personal y social integral, potencialmente protector.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Aunque el control de variables macro sociales se torna difícil para un Programa de Prevención de drogas ministerial, se recomienda al equipo introducir los siguientes elementos a una reflexión que permita anticipar la ocurrencia de escenarios posibles, a fin de prever eventuales restricciones al Programa, y acomodaciones tácticas y/o estratégicas.

Con respecto a la *intersectorialidad*, se entiende que el posicionar lógicas de entendimiento entre diferentes sectores del Estado, implica procesos de negociación y diálogo de mediano y largo plazo. Procesos necesarios que facilitarían miradas integrales hacia fenómenos emergentes (como el consumo de drogas), no exentos de tensiones propias de una negociación constructiva entre modelos de intervención, intereses sectoriales y elementos presupuestarios. En este sentido, es importante que el Programa pueda reflexionar desde una perspectiva estratégica, sobre su rol y participación al interior del Conace, institución del Ministerio de Interior, co-ejecutora del Programa e importante co-financista de un Componente, que sin significar una amenaza, puede inducir una lógica de intervención diferente al fin del Programa. Se recomienda reforzar en el seno de la inter-institucionalidad, el rol formativo-preventivo liderado por el Ministerio de Educación, potenciando la apertura de propuestas integrales de prevención a otros ámbitos.

Se sugiere considerar las variables de orden cultural, político, económico y social como variables intervinientes, en la eventual construcción de metodologías de evaluación de impacto ad-hoc a las características de las estrategias preventivas del consumo de drogas.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El Propósito planteado por el Programa es: "Factores protectores del uso indebido de drogas, fortalecidos en estudiantes del sistema escolar chileno", concepto definido, factible de acotar, registrar y monitoreable.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Más que una definición genérica, se sugiere explicitar claramente los factores protectores sobre los cuales actuará el Programa, ya que existe una gama de factores protectores, en distintos niveles (societales, grupales, familiares, individuales, biológicos). Estos varían de acuerdo al Marco Teórico adoptado; sin que se observe en el Programa una conceptualización del problema que permita desarrollar un Modelo o estrategia de intervención, lo que da cuenta de la falta de concordancia entre: Propósito, indicadores, metas y medios de verificación. Se recomienda desarrollar una argumentación sobre la necesidad de precisar, identificar, describir y jerarquizar los factores protectores.

Se sugiere revisar si el Propósito del Programa se definiría más bien como "la calidad de vida estudiantil mejorada". Propósito que se relaciona con las justificaciones presentes implícitamente en el Programa, aunque no perfiladas explícitamente (Mejoramiento de la Educación y situación diagnóstica de calidad de vida en el sistema educacional). En general, es posible constatar que las acciones preventivas que asumen un enfoque psicosocial, apuntan al desarrollo de las personas y las condiciones que aporten a su calidad de vida y a instalar el tema como un problema en el discurso cotidiano de la población. Objetivos coherentes con el espíritu del Programa.

Por otra parte, el interés observado en la documentación del Programa por mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa a través de la integración de la prevención al proyecto educativo, hace posible asimilar este concepto a un factor protector de tipo socio-organizativo. Se sugiere profundizar esta línea de argumentación, incorporando elementos tales como la aplicación a la gestión de las instituciones educativas los criterios de "calidad total" (Martínez Mut, 1990), y la potencialidad preventiva del proceso de construcción de proyecto educativo por parte de la comunidad de cada establecimiento.

En forma sintética se propone que: un proyecto educativo que refleje un sustrato valoral común, construido sobre la base de un debate y no de ejercicios de poder sobre los demás, que posea la convicción de que la unidad educativa es un ámbito adecuado y pertinente para el tratamiento de los temas que trascienden la perspectiva de un currículum cerrado, que incluya una definición del modelo de persona que se quiere como marco de referencia para todos los miembros de la comunidad educativa (no sólo con los alumnos, sino también un marco de referencia para los padres y los profesores), que tienda a abarcar expectativas y objetivos de su entorno, para no quedar cerrado sobre sí mismo, e integre los valores de calidad de la enseñanza y de la educación al sustrato valoral común, permitiría contar con condiciones favorables a la prevención del consumo de drogas. Es posible además anticipar beneficios tales como: currículum abierto, interfuncionalidad de temas y objetivos, liderazgo orientado a los valores, reforzamiento del papel de los educadores como líderes sociales, mayores recursos a disposición del centro educativo por su optimización.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

No existe una correspondencia entre el Propósito y los indicadores propuestos, ya que éstos no dan cuenta de la evolución de factores protectores para el consumo de drogas. Se presentan más bien indicadores relativos a tasas de prevalencia y servicios del Programa.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Se sugiere construir indicadores considerando elementos como el grado de conocimiento e internalización de factores protectores en los educandos, capacidad de respuesta positiva frente a crisis usuales del desarrollo personal, elementos de autoconstrucción y valoración de sí mismo.

Más bien, los indicadores de Propósito podrían definirse en torno a: la identificación y definición de factores protectores; la identificación de habilidades y destrezas sociales; las modalidades de inserción de la prevención en el Proyecto educativo.

Los indicadores debieran superar la etapa de indicadores físicos y arriesgarse a indicadores de impacto, algunos de los cuales se pueden extraer de las mismas evaluaciones realizadas (por ejemplo, percepción de satisfacción aplicada en los PEP, o retención de conocimientos, etc.)

Como el Propósito tiene diferentes usuarios finales (padres, profesores y alumnos), podría definirse como usuario final al estudiante, y a través de éste evaluar el logro del Propósito (auto-percepción o evidencia externa), en la eficacia en relación a los factores protectores.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

No se explicitan metas de resultados en el Programa a nivel de Propósito. Aunque se reconocen metas de gestión en un plazo trienal, existe una carencia de indicadores que permita operacionalizarlos.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

En el entendido que en los ámbitos en que vaya a actuarse es posible realizar evaluaciones preliminares del consumo de drogas, es razonable pensar en la fijación de metas precisas que tiendan a reducir los índices iniciales. Ello obliga a advertir que el cambio se mediría desde el punto de inicio del Programa, para lo cual la acción primera debiera ser el reconocer el estado primario del problema a revertir.

Se recomienda al Programa considerar la característica de *proceso* de un programa preventivo y del fortalecimiento de factores protectores, particularmente los de tipo psicosocial (como podrían serlo la construcción de identidad personal, la confianza en sí mismo, el asentamiento de la autoestima, la construcción de la identidad social y colectiva y la búsqueda de un sentido a su vida (hacia la elaboración de un proyecto vital)). Así, las metas de impacto debieran tener una proyección de mediano y largo plazo, con las dificultades propias de medición de procesos vitales en jóvenes. Se observa por parte del Programa, el uso como meta del concepto "contribuir a mejorar la calidad de vida", aunque sin una operacionalización que permita medir el logro o avances en el cumplimiento de la meta.

Se recomienda por lo tanto integrar métodos de evaluación cualitativa que permitan dar cuenta de los procesos en desarrollo antes descritos. Así, las metas en términos de Propósito debieran contener elementos subjetivos (evaluados en los educandos) y objetivos (evaluados en las acciones).

Se sugiere fijar el Propósito como incremento porcentual de factores protectores, ya sea por auto-percepción, juicio de expertos, por la vía de un instrumento ad-hoc o bien un nuevo módulo de la encuesta DUSI, para distinguir impactos diferenciados. Otra posibilidad la constituye el contrastar la variación de factores protectores con una encuesta de aplicación externa, con variación bi-anual. No es adecuado mantener metas desagregadas por Componentes en base a producción física de Componentes, para el logro del Propósito.

Por otra parte, sería recomendable transitar a Metas en base a cobertura, servicios o acciones prestadas por alumno, ya sea a nivel nacional como de regiones; lo que permitiría relacionar Regiones por niveles de riesgo (demanda) y acciones del Programa (capacidad de oferta).

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

No se observa una relación exacta entre los medios de verificación del logro y el Propósito del Programa, por las dificultades ya descritas en relación a: la identificación y definición de los factores protectores, construcción de indicadores y de metas.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

Es necesario que existan medios de verificación íntimamente vinculados al Propósito, como encuestas antes/después, escalas actitudinales, estudios de satisfacción usuaria, además de las estadísticas y clasificaciones del tipo de actividades llevadas a cabo por las instituciones.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

El nivel de logro expresado por el Programa, se relaciona con un período de instalación de soportes preventivos en el medio escolar. Sin embargo, no existe a la fecha una evaluación integral sobre la evolución de los factores protectores en la población escolar. El programa es eficiente, aunque no se comprueba su eficacia.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Se sugiere reformular los medios de verificación e indicadores propuestos (ambos asociados a metas predefinidas), en concordancia con el Propósito señalado. Mientras esto no ocurra, no es posible considerar seriamente una alternativa de evaluación del grado de cumplimiento del Propósito.

Las recomendaciones ya se han establecido anteriormente. En la eventualidad de definir indicadores como los previamente descritos, el programa debe definir con cautela la meta que se autoasigne para evitar acciones voluntaristas o demasiado conservadoras. Un tema pendiente a resolver con anterioridad se refiere a una mayor precisión del grupo objetivo (en términos numéricos) y la determinación de metas de cobertura.

Posiblemente un Módulo anexo a la Encuesta DUSI en su Tercera Versión, permitiría medir el impacto del Programa diferenciado entre alumnos expuestos al Programa (según Componente), y quienes no lo han estado, a través de la utilización de un Diseño cuasi-experimental.

Por otra parte, se sugiere al Programa complementar la reflexión sobre la *capacidad preventiva de los establecimientos*, a partir de categorías propias del sistema educacional como: el proceso de construcción de proyecto educativo, la articulación de los componentes del currículum como estrategia preventiva, y la incorporación de criterios de calidad total a la elaboración del proyecto educativo por parte de la comunidad escolar.

(Fuente: Informe Final Primera Fase de la Evaluación del Programa Prevención del consumo de drogas y alcohol del Ministerio de Educación, realizada por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Enero 1998; Martínez Mut, B. "¿Es posible la prevención de las drogas en los centros escolares?", 1990).

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

A nivel de Propósito, son relevantes: la continuidad en la política de intersectorialidad y los procesos de descentralización; el rol articulador de los Municipios a nivel local y una integración armoniosa de los Programas Transversales.

Se asume además que la implementación de la Reforma Educacional favorecerá el desarrollo de factores protectores del consumo de drogas, y que la aplicación de Objetivos Fundamentales Transversales contribuirá a la introducción de contenidos y materiales didácticos diversificados para la educación preventiva y la promoción de la salud.

En relación a condicionantes de tipo socioeconómico, se espera cierta estabilidad en la evolución del fenómeno, o, a lo menos, no se espera un fuerte aumento de la tasa de prevalencia del consumo, o un curso drásticamente distinto. Se supone además una influencia controlada de la crisis asiática, que podría afectar tanto la estabilidad financiera de este tipo de programas, como activar procesos de desintegración social que limitarían un impacto preventivo.

Finalmente, se supone un rol activo por parte de colegios y liceos privados, priorizando el tema preventivo en sus establecimientos, y logrando acceder al material preventivo producido por el Ministerio.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

El relanzamiento de la transversalidad podría ser una oportunidad estratégica para el Programa que le permita lograr sinergia e integración en proyectos educativos.

Se sugiere problematizar la relación entre prevención del consumo de drogas y el mejoramiento de la calidad de la educación, ya que éste es "un valor que requiere definirse en cada situación, porque los significados que se atribuyen a la calidad de la educación dependerán de la perspectiva social, de los sujetos que la enuncian y desde el lugar de la cual se hace." En este sentido, se recomienda, como lo proponen Budnik y Guzmán (1996), una concepción de "calidad de educación" que contribuya el desarrollo de:

- procesos de aprendizaje que vayan construyendo sujetos críticos y reflexivos, capaces de relacionarse de manera distinta con el conocimiento, con la capacidad de comprender, explicar y criticar la realidad; con la capacidad de relacionarse con los otros, respetando la pluralidad;
- la capacidad de descubrimiento, la duda, la capacidad problematizadora, la crítica de la propia experiencia;
- la superación de relaciones pedagógicas marcadas por el verticalismo y el autoritarismo en los alumnos que van aprendiendo a desconfiar de su capacidad de aprender;
- relaciones pedagógicas en las que se valora el conocimiento que trae el niño de la escuela y se reconoce como algo propio el conocimiento que el niño adquiere en el trabajo escolar.

Así, la "calidad de la educación" estaría fortaleciendo procesos protectores para el consumo de drogas en los niños y adolescentes, como son: la construcción de identidad personal, la confianza en sí mismo, el asentamiento de la autoestima, la construcción de la identidad social y colectiva y la búsqueda de un sentido a su vida (hacia la elaboración de un proyecto vital).

(Fuente: "Reflexiones necesarias sobre la modernización de la educación", Jenny Assael Budnik y Isabel Margarita Guzmán E., 1996)

Por otra parte, se insiste en recomendar una coordinación funcional con el Ministerio de Salud, entendiendo que la coordinación interministerial brinda un abanico de posibilidades en una lógica descentralizada, que supera la coordinación a nivel central. En este sentido, se sugiere los Corece como espacio potencial de coordinaciones a nivel regional, aunque el funcionamiento adecuado de éstos se estima en un 60% a nivel nacional. Se sugiere además fortalecer e intencionar la coordinación, que de hecho existe a nivel local, entre establecimientos educacionales y dependencias de Salud (consultorio, Cosam, etc.), con las Direcciones de Atención Primaria de los Servicios de Salud y/o a través de las Corporaciones municipales. Esta coordinación permitiría optimizar el recurso previniendo la duplicidad de esfuerzos hacia un mismo grupo. De manera particular, se recomienda revisar el establecimiento de relaciones y estrategias entre prevención primaria y derivación hacia la red local, considerando la lógica del profesorado y las lógicas locales de cada comuna.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

El Programa define cinco Componentes: Capacitación, PEP, Material didáctico de apoyo, Estudios y evaluaciones, y Difusión, con origen en las Resoluciones que dan inicio al Programa; observándose un desarrollo no orgánico de los diferentes componentes.

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Se sugiere al equipo problematizar la articulación de los Componentes a partir de la explicitación de un modelo (único o ecléctico). El Programa explicita un Modelo Educativo Integral, pero opera también desde el Modelo de Factores de riesgo/protectores.

Se pueden realizar a lo menos dos lecturas posibles, sobre la articulación de los Componentes: se adopta un carácter inespecífico a través de los PEP (y otros proyectos concursables), al orientarse a la facilitación de condiciones para que el fenómeno no aparezca (ocupación del tiempo libre, fomento de actividades deportivas), mientras que el Componente de Capacitación tiene un perfil de prevención específico orientado a brindar habilitar a docentes en prevención escolar. Los Componentes Material didáctico y Difusión tendrían más bien un carácter secundario en la prevención específica y el Componente de Investigación un rol de apoyo a la gestión. Otra lectura posible sería considerar la implementación de enfoques complementarios: directo, alternativo e indirecto selectivo (Fernández Gesali, 1989), considerando que deben reforzarse recíprocamente; en particular el enfoque indirecto selectivo hacia los otros dos.

Se sugiere al Equipo realizar (léase contratar servicios para) una *planificación estratégica del Programa*, que permita orientar el desarrollo de éste en el mediano plazo y brinde mayor unidad de diseño a las actividades y objetivos de los Componentes.

Con relación al Componente "Estudios y evaluaciones", se sugiere integrar la realización de estudios que permitan acercarse al significado que las drogas y su consumo tienen para los sujetos posibles beneficiarios de acciones preventivas y las posibles prácticas que inciden en la producción y mantención del fenómeno, desde una perspectiva comprensiva de éste. Lo que permitiría responder más allá de la demanda social instalada, a las demandas y necesidades sentidas y significadas de los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo.

Con respecto al Componente "Material didáctico", se sugiere referirse a criterios de análisis de materiales publicados (Mayol, 1989), para la construcción de indicadores. Se destaca entre éstos: aplicación de pre-test, identificación precisa de destinatarios como grupos homogéneos, identificación de elementos contrapreventivos.

Por otra parte, con respecto al desarrollo del "Estudio cualitativo sobre criterios de intervención frente a consumidores" de este Componente, se recomienda revisar el artículo "Pautas de actuación con los alumnos consumidores" de Mendoza y Rueda. En: El medio escolar y la prevención de las drogodependencias. Informe para el profesorado, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1989.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Existe una carencia de indicadores para medir el cumplimiento de los componentes del Programa.

Se observa un esfuerzo reflejado en las acciones de cada Componente, que por el hecho de existir tendería a satisfacer las expectativas de logro, obviando consideraciones de tipo cualitativo en los resultados.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Definirlos en términos cuantitativos y cualitativos, sin desconocer la variable costos de la información, de modo tal de buscar a la vez la eficiencia en sus determinaciones. Es necesario también que exista, un mínimo por Componente y que se asegure la continuidad es su aplicación para análisis comparaciones inter períodos.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Existe ausencia de metas de logro explícitas a nivel de impacto de los Componentes del Programa. Lo que se observa son metas propuestas en términos de cumplimientos administrativos de volúmenes físicos.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Es recomendable que las metas sean fijadas de modo tal que permitan una evaluación de ellas a posteriori, así también que tiendan a ser consistentes con las establecidas en períodos anteriores para reflejar niveles de avance del conjunto de los componentes.

La posibilidad de expresar metas a partir de líneas bases, obligaría al Programa a construir un esquema de evaluación continua (ex ante, proceso y ex post).

A partir de una identificación de la situación inicial a modificar para cada estamento en forma diferencial, es posible establecer metas para cada actor de la comunidad escolar a nivel de Componentes, que podrían ser por ejemplo:

- Metas hacia el estamento docente orientadas hacia un cambio de actitud hacia la prevención del consumo y fortalecimiento de habilidades técnicas preventivas y de programación (proyectos, etc.);
- Metas hacia los padres orientadas hacia un cambio de actitud hacia la prevención del consumo y la toma de conciencia de su rol modelador hacia sus hijos;
- Meta hacia los alumnos orientadas al fortalecimiento de X factores de protección;
- Meta hacia la comunidad educativa orientadas hacia la construcción de un proyecto educativo que integre la prevención(es posible incluir parámetros cualitativos como grado de participación, modalidad de inclusión de la prevención al proyecto, etc.)

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Los medios de verificación son inconstantes e inexistentes con respecto a muchas actividades de los componentes. Se deduce una lógica coherencia entre la ausencia de indicadores adecuados, de metas establecidas por Componente y de medios de verificación.

Probablemente este vacío del Programa, se relaciona con una tendencia en la implementación de políticas sociales orientadas principalmente al diseño y ejecución de Componentes, más que a los aspectos de seguimiento y evaluación.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Los medios de verificación deben ser en lo posible de bajo costo, de frecuente obtención, estables en el tiempo y de revisión técnica periódica que permita retroalimentar la implementación de los Componentes.

Sería posible elaborar una forma sencilla de medios de verificación con indicadores subjetivos y cuantitativos de cada uno de los Componentes, y su agregación en un índice ponderado que combine todos los Componentes.

Como la estrategia preventiva se relaciona con cambio de actitudes por parte de la comunidad educativa, de alguna manera una evaluación inicial debiera registrarlos. Al respecto se sugiere revisar los instrumentos: "Cuestionario sobre prevención de la drogadicción escolar" dirigido a profesores, y "Cuestionario-escala sobre actitudes de los estudiantes del ciclo superior de Enseñanza General Básica ante la droga" (Escámez Sánchez, 1989), incluidos en los Anexos 1 y 2 del presente informe.

Ambas escalas construidas para el medio escolar español, pudiendo ser adaptadas al medio cultural nacional ("pitos" por "porros", "particulares subvencionados" por "privado-concentrado", etc.) y una validación con aplicación piloto. Así, es posible establecer líneas base a partir de medición de actitudes antes y después de cursos de Capacitación. También es posible utilizar el instrumento de manera diagnóstica para precisar contenidos y aspectos a considerar en el diseño del Componente Capacitación y/u otros Componentes.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Los componentes se cumplen en su mayoría, en términos de metas numéricas o administrativas, lo que indicaría eficacia en la gestión; pero no garantiza impacto sostenible de los componentes.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

El Programa requiere de replanteamientos en este ámbito a partir de la construcción de indicadores, metas y medios de verificación que permitan objetivar el logro de los Componentes.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Aunque éstos afectan el nivel de Propósito y Fin del Programa, no es relevante el peso diferencial de estos supuestos para cada Componente.

En cuanto a supuestos económicos, en condiciones de restricción de gasto público, se podrían ver afectados algunos Componentes más frágiles que otros. Con respecto al Componente Fondo Concursable, se asume la mantención de una priorización compartida con Conace para la asignación de recursos y una integración armónica a la oferta transversal.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se sugiere considerar un escenario posible de restricción de gasto, para anticipar consecuencias. La tendencia indica que se sacrifica "Estudios y evaluaciones", y actividades de "Capacitación". A nivel del equipo central, esto podría afectar al personal a contrata. Contar con una Planificación Estratégica podría ayudara integrar modificaciones presupuestarias sin alterar en demasía objetivos básicos del Programa.

En relación al Componente Fondo Concursable, el Programa opera desde este año con distintos fondos de montos muy disímiles, lo que puede introducir elementos distorcionadores al Propósito del Programa. Por una parte, el Fondo Conace-Mineduc, aunque de carácter más competitivo que los PEP-ACLE, es económicamente más atractivo. Por otra parte, en relación a la política de transversalidad administrativa, se sugiere prestar atención a la relación entre los recursos humanos destinados a un Fondo y el presupuesto a administrar por este mismo, ya que se observa una proporción desigual entre Fondo Conace y Fondo Complementaria, que puede resultar poco eficiente para la gestión del Programa.

Teóricamente, se aprecia como un avance importante la inclusión del Programa a la Coordinación de Objetivos Transversales, ya que, como lo señala Fernández Gesali, (1989), "la educación contra el abuso de drogas forma parte de un conjunto de acciones educativas de carácter multidisciplinario relativas a problemas sociales que guardan relación con distintos aspectos de la calidad de vida, como la educación relativa al medio ambiente, la educación en materia de población, la educación relativa a la salud, la nutrición y el bienestar físico, la educación cívica y la educación ética". Por lo que se sugiere al Programa continuar intencionando la integración de la Coordinación de Objetivos Transversales.

(Fuente: "Criterios generales para la prevención, tratamiento y reinserción", Laura Fernández, 1989).

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

La identificación socioeconómica es genérica y corresponde a segmentos socioeconómicos medio bajo y bajo preferentemente, por la orientación del Programa hacia establecimientos municipalizados y subvencionados.

La definición de comunidad educativa es genérica, identificando el estamento docente, apoderados y alumnos.

El procedimiento de asignación de recursos no explicita niveles de pobreza o tasa de prevalencia del consumo de drogas para justificar niveles de entrega de bienes y servicios en regiones.

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

En general el programa se encuentra autofocalizado, por las consideraciones anteriores expuestas, por lo que sería recomendable explicitar esta condición indicando la cantidad de escuelas vulnerables (p.e. mediante el índice de vulnerabilidad de la Junaeb) que son atendidas por este Programa. Se recomienda además mantener cierta coordinación entre los indicadores que orientan la focalización de diferentes componentes para resguardar la coherencia general.

Se sugiere incorporar una definición de cada estamento en forma diferencial, que profundice la definición de comunidad educativa, y permita precisar una línea de acciones hacia cada actor, así como potenciar la intervención hacia la comunidad educativa como sistema de interacciones.

Se advierte sobre el peligro de realizar programas preventivos en los que existen agentes de prevención y un sector de la población al que se dirige el Programa. Se recomienda incorporar elementos participativos en la gestión del Programa, atendiendo a los beneficiarios como elementos que deben poner en comunicación sus necesidades, expectativas y significado del consumo de drogas. Se sugiere además profundizar la identificación de obstaculizadores a la participación de los protagonistas en el diseño de la intervención, para considerarlos en un eventual rediseño del Programa.

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

El universo total está representado por la población escolar de establecimientos municipalizados y subvencionados del país.

En el Componente Fondo Concursable de Proyectos de prevención, el Fondo Conace-Mineduc incluye a establecimientos particulares, siendo una excepción dentro del Programa.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Un tema pendiente a resolver se refiere a una mayor precisión del grupo objetivo (en términos numéricos) y la determinación de metas de cobertura. Se sugiere añadir cifras para la identificación del universo total de potenciales beneficiarios, a partir de las matrículas, lo que permitiría realizar cálculos de cobertura por Componente.

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Se presenta un número real de beneficiarios año a año, con variaciones en la identificación de actividades por Componente, lo que dificulta la asignación de beneficiarios reales a cada Componente (con la excepción del Componente Fondos Concursables, cuyo registro y monitoreo es cualitativamente mejor).

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Generar informes vinculados a actividades, en que explícitamente aparezcan antecedentes sobre la población beneficiaria, los que servirán como medios de verificación y contribuirán al cálculo de los indicadores.

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

No existirían mayores dificultades en la focalización de los beneficios del Programa, ya que la ejecución de los Componentes se orienta a establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados (segmentos socioeconómicos medio, medio bajo y bajo).

(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

Contribuir a la generación de antecedentes que corroboren la focalización de los esfuerzos para evitar una asignación de fondos fuera de los segmentos objetivos perseguidos.

Desarrollar un modelo de planificación de acciones en base a un criterio combinado de vulnerabilidad (pobreza) y prevalencia (DUSI), como ordenador del presupuesto y metas físicas del Programa.

14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Una limitación del Programa lo constituye la ausencia de evaluación en base a usuarios finales. Situación posiblemente atribuible a la mayor complejidad metodológica de una evaluación de impacto o de una evaluación que incluya elementos de satisfacción subjetiva.

15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Realizar evaluaciones y diagnósticos preliminares que constituyan el punto de partida para el diseño de Componentes y para evaluaciones posteriores del efecto de las actividades.

Se sugiere integrar perspectivas metodológicas que permitan problematizar y cuestionar (y por ende retroalimentar) la planificación de estrategias implementadas para favorecer cambios innovadores según la percepción de los beneficiarios.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

El impacto en un sentido de largo plazo tiende a asociarse más bien con el Fin, y éste sólo se puede evaluar en las condiciones de vida de la gente y en la tendencia del problema en el tiempo.

17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

Buscar elementos de evaluación que tiendan a asociar las actividades con los cambios en los estilos de vida en tramos de tiempo significativos (p.e. a través de seguimientos en el tiempo de muestras de personas que estuvieron beneficiadas por el Programa).

Determinar un mínimo de acciones en el tiempo al que debe exponerse los beneficiarios para poder dar cuenta de cambios significativos que impacten a largo plazo (Fin), considerando que el fortalecimiento de los factores protectores constituye un proceso de desarrollo y crecimiento personal sujeto a diferencias individuales. Profundizar en la relación Programa- Fin, evidencia las limitaciones acciones discontinuadas en un mismo beneficiario, como los proyectos concursables no insertos en una lógica de línea de acciones mayor.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades que presenta el Programa sigue un flujo desde el diseño o elaboración, externalización o transferencia a regiones, al seguimiento o socialización, como cierre del ciclo.

No se describen actividades orientadas a la recolección de información para un diagnóstico y fundamentación en el diseño de cada componente; actividades de sistematización; ni actividades tendientes a retroalimentar el proceso de producción de componentes a partir de evaluaciones de proceso, seguimientos o evaluaciones finales a nivel local y regional.

2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Se sugiere redistribuir la cantidad de actividades de ejecución directa, dedicando tiempo y recursos necesarios al monitoreo. Lo que requiere de un "lobby" previo sobre la importancia de dar cuenta de los logros y por lo tanto de obtener su "medición".

Para completar cada uno de los Componentes, se sugiere integrar actividades tales como:

- Diagnosticar las necesidades (p. e. de capacitación) en los diferentes actores de la comunidad educativa (previo al diseño del modelo).
- Construir indicadores y metodología evaluativa del logro del Componente (sobre la base del diagnóstico)
- Evaluar el logro del Componente en los diferentes actores a través de metodologías estandarizadas pero que den cuenta de dimensiones psicosociales.

3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

En relación a la toma de decisiones, el equipo central dicta las líneas y objetivos globales, la matriz a la que la acción debe ajustarse, asigna fondos, da apoyo técnico y material a los equipos regionales. Estos definen la estrategia a seguir y los contenidos específicos, según la realidad del espacio local.

Un importante eslabón de interacción potencialmente facilitador o limitante de cada proceso particular de descentralización y desconcentración radica en las supervisiones de nivel provincial, regional y central.

(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

A la luz del modelo de intervención sistémico adoptado por el Programa, y su voluntad de mejorar la calidad de vida del sistema educativo, se sugiere revisar los patrones de interacción que se establecen en las supervisiones (principalmente desde el nivel provincial) y su coherencia con las pautas de interacción propuestas por el espíritu de la Reforma Educativa y por los Objetivos Transversales. Es recomendable favorecer la reflexión sobre el rol que ejercen las instancias superiores como modelo de estilos de relación, comunicación y de liderazgo constructivos.

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Se refleja un grado de centralización en la selección de los Componentes y en la priorización de ciertas actividades, descentralizando su ejecución en niveles regionales, provinciales y locales. Los Proyectos Regionales se presentan como un intento de descentralización potencialmente enriquecedor del Programa.

Existen deficiencias tanto en el traspaso de fondos como para una visión realista y cercana de la situación local. Situaciones como la carga administrativa excesiva a nivel provincial no está considerada en la confección del Programa.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Dadas las características geográficas y la organización político-administrativa del país, las acciones de cobertura nacional debieran sustentarse en la desconcentración de funciones administrativas y la delegación a instancias regionales y locales de la toma de decisiones.

En la lógica de la descentralización y la desconcentración administrativa, es posible plantear que la instancia central continuará maximizando el rol coordinador y generador de líneas generales de intervención, definiendo su acción en torno a la provisión de insumos técnicos y financieros de los equipos locales y regionales; rol de orientación técnica que resultará en mayor medida coherente con las políticas generales formuladas desde el gobierno.

Se recomienda buscar un mayor acercamiento a la realidad local y evaluar la descentralización regional del Programa tanto en sus elementos financieros como técnicos administrativos.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

No se aprecia una estructura propiamente gerencial para el Programa, con una ausencia de elementos básicos como un enfoque táctico-estratégico para el logro del Propósito.

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Se recomienda buscar el fortalecimiento de esta área, vía asesoría externa e incluso reciclar la constitución del equipo, contratando personal adecuado para complementar en plenitud todos los elementos administrativos, de operación y técnicos que implica el Programa.

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Se observa una carencia significativa de sistemas de monitoreo y evaluaciones del Programa, lo que va en decremento de la optimización de éste.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Construir los sistemas a nivel local, regional y central para poder hacer un seguimiento del Programa, que permita hacer los ajustes pertinentes.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

La construcción de indicadores del programa es precaria.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Aunque cada Componente desarrolla servicios de distinta índole, se sugiere adoptar una lógica común que sustente en el proceso de evaluación global del Programa en la construcción de indicadores, que considere las características de una estrategia preventiva y la complejidad del fenómeno del consumo de drogas.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

- Del presupuesto asignado anualmente, se observa un gasto que alcanza al 98% el año 1994, y al 89% el año 1997, con un saldo anual sin utilizar que aumenta desde un 2% el año 1994 a un 11% en 1997, atribuidos a causas administrativas.
- El manejo del presupuesto asignado tiene fluctuaciones importantes no explicadas año tras año, en su distribución sea por Componente o por nivel (central - regional). Existe, en general, gran disparidad en los montos de gasto anual, lo que implica una ausencia de política de asignación.
- Se observa una disminución de la importancia relativa sobre el presupuesto total anual del Ministerio, al disminuir de un 0,61% (el año 1994) a un 0,38% (el año 1998), sin explicaciones que la fundamenten.

La importante inversión que significa implementar la Reforma Educacional explicaría eventualmente la tasa de crecimiento diferencial del Ministerio con respecto al Programa y la aparente disminución relativa de éste en términos presupuestarios. Sin embargo, este supuesto parece bastante temerario, por lo que atribuye a la Reforma Educacional un 37% del presupuesto global ministerial.

- El análisis de la asignación de gastos en las regiones no refleja una tendencia clara hacia un presupuesto descentralizado, observándose un 82% para el año 1996, un 68% para el año 1997 y 91% para el año 1998.
- Se infiere una relación entre costos de administración y costos directos dentro de rangos esperables.

Se sugiere tener confeccionado al principio de cada año, un presupuesto de gasto para cada componente, en su asignación central y regional (región por región); designar una persona responsable del manejo y distribución de cada uno de ellos y evaluar periódicamente el uso de los fondos. Ello permitirá eventualmente salvar los montos de fondos que quedan a fin de año sin asignación, o al menos, que la tendencia porcentual sea constante y mínima, y no creciente en el tiempo.

Se recomienda generar una política de asignación de recursos, que responda a priorización de componentes o mezclas de utilización de éstos, para construir en el tiempo una práctica de refuerzo de las acciones, con un sentido de potenciación. Puede considerarse también la necesidad de fijarse pisos mínimos de distribución, de modo que se mantenga una presencia mínima que justifique en el tiempo el esfuerzo anterior. Es posible que estas distribuciones o criterios ameriten validaciones previas vía estudios.

Desde el punto de vista de la gestión, se sugiere justificar el estancamiento del volumen absoluto de recursos asignados al Programa e incluso la disminución porcentual de su participación sobre el total de recursos ministeriales anuales. Se sugiere una auditoría de gestión para analizar las causas y razones que lo sustentan, aunque el descenso en el tiempo fue paulatino y con una evidente tendencia a la baja. El componente financiero debiera desarrollarse en forma congruente con la política de descentralización, por lo que se sugiere la implementación de un plan estratégico que refleje coherencia entre la generación de esta política y su soporte financiero.

El gasto a utilizarse en Bienes y Servicios a nivel central, debe tener una coherencia razonable con criterios de políticas de descentralización, contratación de personal, u otras; pero sin duda debe responder a una lógica de esfuerzos orientados bajo alguna directriz básica. Se recomienda determinar esas políticas esenciales a respetar en su asignación y ejecución, lo que permitiría trabajar sobre un esquema de desarrollo armónico y sustentable en el tiempo.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Es un Programa con una gestión inteligente, atenta a las oportunidades estratégicas, que supo clarificar su rol acotándolo a los factores protectores, lo que indica que delineó su eje de intervención.

Por su desarrollo, su relación con otros actores de la sociedad civil (prevención comunitaria) y con el Ministerio de Salud (prevención secundaria), es poco articulada y existe una carencia de trabajo en red.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Se recomienda desarrollar el Programa en una perspectiva estratégica, dónde se planteen: objetivos, estrategias, tácticas y evaluaciones de resultados.

Se recomienda mayor integración horizontal a nivel regional y local con otros actores (Municipio y Corporaciones), y coordinación vertical en particular hacia los Municipios.

Se sugiere plantear mayores ámbitos de participación regional en el tema, para enriquecer los modos de intervención, abriendo oportunidades de generar y desarrollar destrezas de gestión a nivel local.

Ante la reiterada dificultad de generar real participación de la comunidad escolar, más allá de ser beneficiaria de acciones preventivas, se sugiere incorporar metodologías que impliquen necesariamente una involucración de los diferentes actores de la comunidad:

- se insiste en la necesidad de recoger información sobre la significación de las drogas y del consumo por parte de los diferentes actores: alumnos, padres y apoderados y profesores, como punto inicial de insumo del diseño de estrategias preventivas.
- introducir requisitos como la realización de "auto-diagnóstico" por parte de la comunidad educativa al postular un proyecto a un Fondo concursable, pudiendo chequear la presencia de diversidad de opiniones y perspectivas en la evaluación diagnóstica realizada.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Los beneficiarios son todos aquellos que participan en la construcción del Programa, como también quienes están involucrados en roles de supervisión; aún cuando es posible socializar el aprendizaje hacia quienes se involucran directamente como co-ejecutores o indirectamente como colaboradores.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Se sugiere una socialización y canalización de los aprendizajes hacia instancias superiores, pues todo cambio en el desarrollo del Programa, habrá de contar con su consentimiento. Así, es posible optimizar el logro de resultados, a través de una óptima utilización de los antecedentes rescatados en las interacciones entre los diferentes niveles de ejecución del Programa.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

El Programa ha ido construyendo liderazgo en las estrategias preventivas a nivel nacional, considerando que logra desde el Estado articular experiencias novedosas y cualitativamente importantes en la medida en que favorece aspectos promocionales integrales. Por las características largoplacistas de las estrategias preventivas, ante una situación sin continuidad, el sistema educativo municipal y subvencionado no se encontraría aún en condiciones de sostener y mantener por sí solo los beneficios del Programa, y los recursos (humanos y materiales) invertidos en estrategias específicas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar, no madurarían sus logros.

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

En la opinión del Panel, el Programa es corregible internamente, y no se recomienda en ningún caso la discontinuidad de éste. Más bien se sugiere, a través de una planificación estratégica establecer compromisos de mediano y largo plazos, hacia la autosustentabilidad de los beneficios del Programa por parte de la comunidad educativa.

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Aunque la documentación entregada no abunda sobre los retornos del Programa, toda la literatura sobre la agenda social emergente apunta a la alta rentabilidad de la prevención en alcohol y drogas, como lo demuestra el trabajo de la Universidad de Chile (CIADE).

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Se recomienda la revisión del estudio "Impacto económico del uso del alcohol en Chile" de la Universidad de Chile, encargado por el Ministerio de Salud, para su adaptación a población escolar y medición de rentabilidad social de programas preventivos.

A diferencia de las campañas antidrogas basadas en el control y la penalización, cuestionadas por economistas en relación a sus costos sociales, el Programa se orienta hacia la promoción y fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad escolar, lo que permite sostener que es un costo invertido indirectamente en educación más que en control de estupefacientes, por lo que aseguraría un mayor retorno social.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

Modelo preventivo de intervención:

La inserción del Programa de Prevención de drogas a la Política de Mejoramiento de la Educación potencia su capacidad preventiva perfilando el rol del Ministerio de Educación hacia la promoción de factores protectores y prevención de riesgos. Su inserción en la cultura del sistema educativo y en el proceso formativo global, integra al sujeto de intervención en sus ejes articuladores del desarrollo personal y social, no parcializados en función de un problema social establecido como tal externamente.

Se aprecia como un avance importante la inclusión del Programa a la "Coordinación de Objetivos Transversales", ya que la educación contra el abuso de drogas forma parte de un conjunto de acciones educativas de carácter multidisciplinario relativas a problemas sociales que guardan relación con distintos aspectos de la calidad de vida, como la educación relativa al medio ambiente, la educación en materia de población, la educación relativa a la salud, la nutrición y el bienestar físico, la educación cívica y la educación ética. Por lo que se espera que el Programa continúe intencionando la integración de su acción a la Coordinación de Objetivos Transversales.

El Programa define como su Propósito el "fortalecimiento de factores protectores del uso indebido de drogas, en estudiantes del sistema escolar chileno"; concepto definido, factible de acotar, registrar y monitoreable. Al respecto, se sugiere explicitar claramente los factores protectores sobre los cuales actúa el Programa, ya que existe una gama de éstos, relativos a diferentes aspectos: sociales, grupales, familiares, individuales y biológicos, que varían de acuerdo al Marco Teórico adoptado. El desarrollo de una argumentación que precise, identifique, describa y jerarquice los factores protectores, perfilaría una mayor unidad de diseño y una necesaria concordancia entre: indicadores, metas y medios de verificación tanto para el Propósito como para los diferentes Componentes desarrollados.

1. Al respecto, se sugiere al Equipo realizar (o contratar servicios para) una **planificación estratégica del Programa a cuatro años**, que permita orientar el desarrollo de éste en el mediano plazo y brinde mayor unidad de diseño a las actividades y objetivos de los Componentes, a partir de las consideraciones antes expuestas.

2. Con respecto a la justificación explícita del Programa, es recomendable incluir la información sistematizada de las encuestas DUSI como **evidencia epidemiológica**, lo que permite fundamentar con mayor precisión el Programa en relación al fin propuesto ("disminución de la demanda de drogas"). Conviene además complementar la fundamentación con antecedentes sobre la escuela como sitio privilegiado para la implementación de programas educativo-preventivos, y con una **descripción de la situación a modificar en términos de la presencia (o ausencia) de factores protectores en la población estudiantil** y sobre la situación actual de la calidad de vida de la comunidad educativa, en coherencia con el Propósito planteado (fortalecimiento de factores protectores).

3. El espacio educativo favorece la posibilidad de fomentar el desarrollo juvenil y relaciones de mejor calidad entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar, como estrategia inespecífica de prevención. Al respecto, se espera que el Programa complemente la reflexión iniciada sobre la capacidad preventiva de los establecimientos, integrando categorías propias del sistema educacional como: el proceso de construcción de proyecto educativo, la articulación de los componentes del curriculum como estrategia preventiva, y la incorporación de criterios de calidad total a la elaboración del proyecto educativo por parte de la comunidad escolar.

Focalización y población destinataria:

La ejecución de los Componentes del "Programa de Prevención de drogas" se orienta, de acuerdo a la priorización general del Ministerio, a establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados (segmentos socioeconómicos medio, medio bajo y bajo), de modo que, en términos generales, no existirían mayores dificultades respecto de la focalización de los beneficios de éste.

Considerando que la presencia del consumo de drogas en la población escolar chilena no se relaciona directamente con el nivel socioeconómico, coherentemente, el Programa no tiene como eje central de su diseño la focalización, en términos de la caracterización socio-económica de sus beneficiarios. Adopta más bien una estrategia de sinergia con la acción institucional, orientando sus acciones a la focalización de los "mega Programas" del Ministerio, como el Plan 900, el Mece-Media y el apoyo a escuelas rurales.

1. Con respecto a la población objetivo, el Programa define genéricamente la comunidad educativa, identificando como agentes preventivos: alumnos, profesores y apoderados. Para avanzar en el diseño de la estrategia de intervención, se sugiere precisar la caracterización de cada estamento en forma diferencial con respecto a percepciones y actitudes ante la prevención del consumo de drogas, para orientar de manera más precisa las acciones de cada Componente, potenciar la intervención hacia la comunidad educativa como sistema de interacciones y profundizar la identificación de obstaculizadores de la participación de los protagonistas.

2. En el mismo sentido, se sugiere integrar la realización de estudios que permitan acercarse al significado que las drogas y su consumo tienen para los sujetos beneficiarios de acciones preventivas, y las prácticas que inciden en la producción y mantención del fenómeno, desde una perspectiva comprensiva de éste. Lo que permitiría responder más allá de la demanda social instalada, a las demandas y necesidades sentidas y significadas de los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo.

3. Un tema pendiente a resolver se refiere a una mayor precisión del grupo objetivo en términos numéricos para posibilitar la determinación de metas de cobertura. Se sugiere añadir cifras para la identificación del universo total de potenciales beneficiarios, a partir de las matrículas, lo que permitiría realizar cálculos de cobertura por Componente.

4. Desde una perspectiva de la asignación de recursos y servicios a regiones, es interesante que el Programa pueda contribuir a la generación de antecedentes objetivos que corroboren la focalización de los esfuerzos hacia los segmentos-objetivo perseguidos. Al respecto, se sugiere desarrollar un modelo de planificación de acciones en base a un criterio combinado de indicadores regionales de vulnerabilidad y prevalencia del consumo de drogas, como ordenador del presupuesto y metas físicas del Programa.

Evaluación del efecto y del impacto:

El nivel de logro en términos del Propósito (efecto) expresado por el Programa, se relaciona con un período de instalación de soportes preventivos en el medio escolar. Sin embargo, no existe a la fecha una evaluación integral sobre la evolución de los factores protectores en la población escolar. El programa es eficiente, aunque no se comprueba su eficacia. Una limitación del Programa lo constituye la ausencia de evaluación en base a usuarios finales. Situación posiblemente atribuible a la mayor complejidad metodológica de una evaluación de impacto o de una evaluación que incluya elementos de satisfacción subjetiva.

1. Se sugiere implementar un sistema de evaluación global (o contratar servicios para instalar el sistema) en concordancia con el Propósito y el modelo preventivo, que reformule los medios de verificación e indicadores propuestos, asociándolos a metas predefinidas, como una alternativa integral de evaluación del grado de cumplimiento del Propósito.

En este sentido, se describen elementos pertinentes a las características de la estrategia preventiva del consumo de drogas, a considerar:

Integrar perspectivas metodológicas que permitan problematizar y cuestionar (y por ende retroalimentar) la planificación de estrategias implementadas tiende a favorecer cambios innovadores a partir de la percepción de los beneficiarios.

Con respecto a la construcción de *indicadores*, éstos podrían formularse en torno a: la identificación y definición de factores protectores; la identificación de habilidades y destrezas sociales; las modalidades de inserción de la prevención en el Proyecto educativo. Se sugiere considerar elementos como el grado de conocimiento e internalización de factores protectores en los educandos, capacidad de respuesta positiva frente a crisis usuales del desarrollo personal, elementos de autoconstrucción y valoración de sí mismo.

En la eventualidad de definir indicadores como los previamente descritos, el Programa debiera definir con cautela la *meta* que se autoasigne para evitar acciones voluntaristas o demasiado conservadoras. Realizar evaluaciones y diagnósticos preliminares que constituyan el punto de partida para el diseño de Componentes y para evaluaciones posteriores del efecto de las actividades, facilitaría la fijación de metas. Al respecto, se recomienda considerar la característica de proceso de un programa preventivo y del fortalecimiento de factores protectores, particularmente los de tipo psicosocial. Así, las metas de impacto debieran tener una proyección de mediano y largo plazo, con las dificultades propias de medición de procesos vitales en jóvenes. Así, las metas en términos de Propósito debieran contener elementos subjetivos (evaluados en los educandos) y objetivos (evaluados en las acciones).

Con respecto a los *medios de verificación*, posiblemente un Módulo anexado a la Encuesta DUSI en su Tercera Versión, permitiría medir el efecto del Programa diferenciado entre alumnos expuestos al Programa (según Componente), y quienes no lo han estado, a través de la utilización de un Diseño cuasi-experimental. Se sugiere fijar el Propósito como incremento porcentual de factores protectores, ya sea por auto-percepción, juicio de expertos, por la vía de un instrumento ad-hoc, o bien un nuevo módulo de la encuesta DUSI.

Las estrategias preventivas presentan, de manera inherente, dificultades en la atribución de logro sectorial a nivel de fin. De este modo, en el caso particular de la demanda de alcohol y drogas, existen limitaciones metodológicas propias del quehacer preventivo, que dificultan la posibilidad de determinar niveles de logro en relación al Fin, por parte del Programa de prevención del Ministerio de Educación. Aún más en un contexto de Reforma Educacional que se está llevando a cabo a nivel nacional, que tiende a la integración de las temáticas emergentes en una labor preventiva global.

El impacto en un sentido de largo plazo tiende a asociarse con el fin, y éste sólo se puede evaluar en las condiciones de vida de la gente y en la tendencia del problema en el tiempo. Con respecto al logro del Programa en este plano, no es posible identificar el grado en que se ha reducido la demanda de alcohol y drogas en la sociedad chilena, a partir de la información disponible.

Sin embargo, es posible sostener que la implementación continua, sistemática y coherente de una estrategia preventiva en el ámbito educativo, que involucra los diferentes estamentos del sistema escolar sobre la base de una mirada curricular, tiende significativamente al fomento de "escuelas saludables".

Intersectorialidad y Acción en red:

La definición del problema social del consumo y tráfico de drogas en la agenda pública, se ha asumido, por parte del Estado con una estrategia de *intersectorialidad* y de *descentralización y desconcentración* administrativa. El Conace como un organismo intersectorial, ha asumido el rol coordinador de las diversas instituciones que tienen alguna responsabilidad en la prevención y control de estupefacientes.

Sobre la base de la política de intersectorialidad del Ministerio de Educación, y de la coordinación interministerial establecida para el tema drogas, es posible que el Programa establezca, en términos propositivos, convenios con Conace para la realización de estudios evaluativos a nivel de impacto que permitan dar cuenta del cumplimiento del Fin como objetivo intersectorial; función atribuida al Consejo Nacional en su constitución en el sentido de "observar el cumplimiento del Plan y evaluar permanentemente sus resultados".

En conjunto con una consultoría externa, sería posible establecer parámetros de evaluación de impacto pertinentes a las características del Programa y de la población beneficiaria que tiendan a asociar las actividades con los cambios en los estilos de vida en tramos de tiempo significativos (p.e. a través de seguimientos en el tiempo de muestras de personas que estuvieron beneficiadas por el Programa). En la medida en que se utilice un registro de prevalencia para el establecimiento de las metas, se presentan algunas dificultades: la necesaria frecuencia de aplicación del instrumento (de cobertura nacional) para construir una serie temporal y servir de monitoreo continuo; y la definición previa de la "densidad" de acciones preventivas mínimas que permita relacionarla a variaciones de tasas de prevalencia registradas por el instrumento utilizado, lo que ameritaría un estudio externo.

Los indicadores de impacto (al nivel de Fin) debieran ser discutidos con otras organizaciones copartícipes en la prevención del consumo de drogas; posiblemente en el seno del Conace. Debe considerarse además que un indicador como la tasa de prevalencia implica una aplicación constante de una encuesta a nivel nacional, con las consiguientes exigencias de financiamiento y recursos humanos. Posiblemente, la Encuesta DUSI podría ser un verificador del fin, pero la relación causal Programa- Tasa de prevalencia regional, no tiene visos de comparabilidad. Por sus aplicaciones previas, sería recomendable mantener la Encuesta DUSI, pero por la necesidad de agregar temas emergentes en el consumo, sería recomendable hacer un análisis de ítems para concentrarse en las variables efectivamente validadas.

1. En particular, se sugiere realizar un estudio de costo/efectividad en prevención escolar, a partir de datos secundarios.

Por otra parte, la coordinación interministerial brinda un abanico de posibilidades en una lógica descentralizada, que supera la coordinación a nivel central. En este sentido, los Corece constituyen un espacio potencial de coordinaciones a nivel regional. Se recomienda fortalecer e intencionar la coordinación funcional con el Ministerio de Salud que existe a nivel local, entre establecimientos educacionales y dependencias de Salud. Esta coordinación permitiría optimizar el recurso previniendo la duplicidad de esfuerzos hacia un mismo grupo y establecer estrategias entre prevención primaria y derivación hacia la red local.

2. Al respecto se sugiere diseñar un sistema de interrelaciones con Municipios y organizaciones sociales, desde la instancia regional o sobre la base del proyecto educativo de cada unidad, y diseñar mecanismos de derivación y coordinación con el nivel de prevención secundaria.

Se entiende que el posicionar lógicas de entendimiento entre diferentes sectores del Estado, implica procesos de negociación y diálogo de mediano y largo plazo. Procesos necesarios que facilitarían miradas integrales hacia fenómenos emergentes (como el consumo de drogas), no exentos de tensiones propias de una negociación constructiva entre modelos de intervención, intereses sectoriales y elementos presupuestarios. En este sentido, es importante que el Programa pueda reflexionar desde una perspectiva estratégica, sobre su rol y participación al interior del Conace.

3. Se recomienda reforzar en el seno de la inter-institucionalidad, el rol formativo-preventivo liderado por el Ministerio de Educación, potenciando la apertura de propuestas integrales de prevención a otros ámbitos.

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

En la opinión del Panel, el Programa es corregible internamente, y no se recomienda en ningún caso la discontinuidad de éste. El Programa ha ido construyendo liderazgo en las estrategias preventivas a nivel nacional, considerando que logra desde el Estado articular experiencias novedosas y cualitativamente importantes en la medida en que favorece aspectos promocionales integrales.

Por las características largoplacistas de las estrategias preventivas, ante una situación sin continuidad, el sistema educativo municipal y subvencionado no se encontraría aún en condiciones de sostener y mantener por sí solo los beneficios del Programa, y los recursos (humanos y materiales) invertidos en estrategias específicas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar, no madurarían sus logros. Más bien se sugiere (en la sección anterior), a través de una planificación estratégica, establecer compromisos de mediano y largo plazos, hacia la autosustentabilidad de los beneficios del Programa por parte de la comunidad educativa.

Aunque la documentación entregada no abunda sobre los retornos del Programa, toda la literatura sobre la agenda social emergente apunta a la alta rentabilidad de la prevención en alcohol y drogas, como lo demuestra el estudio "Impacto económico del uso del alcohol en Chile" de la Universidad de Chile (CIADE).

Descentralización:

La gestión del Programa, refleja un grado de centralización en la selección de los Componentes y en la priorización de ciertas actividades, descentralizando su ejecución en niveles regionales, provinciales y locales. Los Proyectos Regionales representan un intento de descentralización potencialmente enriquecedor del Programa.

En la lógica de la descentralización y la desconcentración administrativa, es posible plantear que la instancia central continuará maximizando un rol coordinador y generador de líneas generales de intervención, definiendo su acción en torno a la provisión de insumos técnicos y financieros de los equipos locales y regionales; rol de orientación técnica que resultará en mayor medida coherente con las políticas generales formuladas desde el gobierno.

En el proceso, existen deficiencias tanto en el traspaso de fondos como en el logro de una visión realista y cercana de la situación local. Situaciones como la carga administrativa excesiva a nivel provincial no está considerada en la confección del Programa. Al respecto, se recomienda plantear mayores ámbitos de participación regional en el tema, para enriquecer los modos de intervención, abriendo oportunidades de generar y desarrollar destrezas de gestión a nivel local. Se recomienda buscar un mayor acercamiento a la realidad local y evaluar la descentralización regional del Programa, tanto en sus elementos financieros como técnicos administrativos.

1. Al respecto, se sugiere pilotear iniciativas de descentralización, por ejemplo, un Componente de libre desarrollo.

A la luz del modelo de intervención sistémico adoptado por el Programa, y su voluntad de mejorar la calidad de vida al interior del sistema educativo, se sugiere revisar los patrones de interacción que se establecen en las supervisiones (principalmente desde el nivel provincial) y su coherencia con las pautas de interacción propuestas por el espíritu de la Reforma Educativa y por los Objetivos Transversales.

2. En este sentido, es recomendable incorporar a la gestión mecanismos que favorezcan estilos de relación, comunicación y de liderazgo constructivos.

Mecanismos de retroalimentación:

Una dificultad propia de las instituciones públicas, por lo tanto no atribuible exclusivamente al Programa, es la orientación al diseño y ejecución, por sobre la recopilación de antecedentes, sistematización y retroalimentación del proceso de producción de componentes a partir de evaluaciones de proceso, seguimientos o evaluaciones finales a nivel local y regional.

Se recomienda revisar la distribución de la cantidad de actividades de ejecución directa, dedicando tiempo y recursos necesarios al monitoreo, integrando actividades de diagnóstico de necesidades, construcción de indicadores y metodología evaluativa del logro de los Componentes y evaluación y seguimiento del logro del Componente a través de metodologías estandarizadas que den cuenta de dimensiones psicosociales.

1. Al respecto, se sugiere diagnosticar las áreas críticas de ejecución para instalar un sistema de evacuación de informes periódicos, como retroalimentación al proceso.
2. Se recomienda además incorporar la gestión estratégica a los indicadores de gestión, p. E. Con la implementación de FODAS bi-anales.

Recursos humanos:

Con respecto a la distribución de funciones tanto a nivel central como regional, se observa una variedad de roles que desempeña cada profesional, con un importante nivel de transversalidad en las funciones, situación a la que se añade la asunción de funciones propias de la Coordinación de Transversales. No se aprecia una estructura propiamente gerencial para el Programa, con una ausencia de elementos básicos como un enfoque táctico-estratégico para el logro del Propósito.

1. Se recomienda buscar el fortalecimiento de esta área, generando una línea de perfeccionamiento del recurso humano, en términos de actualización en Gestión, que considere habilidades de manejo presupuestario, vía asesoría externa, talleres de Gestión o Cursos de PostTítulo.

Aspectos presupuestarios:

Los costos directos representan en promedio un 14% sobre el total de gastos efectivos, lo que razonablemente podría ser disminuido a un nivel del 10%, aún más si se considera que la R.M. está incluida como un gasto descentralizado. Adicionalmente, el porcentaje máximo de importancia de éstos es de un 24% en el año 1997, lo que sin duda es una cifra excesiva y contribuye a la versatilidad de esta cifra, siendo su mínimo un 9% obtenido el año 1998.

El manejo del presupuesto asignado tiene fluctuaciones importantes no explicadas año tras año, en su distribución sea por Componente o por nivel (central - regional). Existe, en general, gran disparidad en los montos de gasto anual, sin tendencia clara de acuerdo a una directriz a largo plazo, propia de una política de asignación de recursos.

El gasto a utilizarse en Bienes y Servicios a nivel central, debe tener una coherencia razonable con criterios de políticas de descentralización, contratación de personal, u otras; pero sin duda debe responder a una lógica de esfuerzos orientados bajo alguna directriz básica. Se recomienda determinar esas políticas esenciales a respetar en su asignación y ejecución, lo que permitiría trabajar sobre un esquema de desarrollo armónico y sustentable en el tiempo.

1. Se sugiere, al respecto, generar una política de asignación de recursos asociada a priorización de Componentes, para establecer en el tiempo una práctica de refuerzo de las acciones, con un sentido de potenciación. Puede considerarse también la necesidad de fijarse pisos mínimos de distribución, de modo que se mantenga una presencia mínima que justifique en el tiempo el esfuerzo anterior. Es posible que estas distribuciones o criterios ameriten validaciones previas vía estudios.

Del presupuesto asignado anualmente, se observa un incremento del saldo presupuestario que aumenta desde un 2% el año 1994 a un 11% en 1997, atribuidos a causas administrativas, ligadas a la operación de fondos a nivel regional.

2. Se sugiere, al respecto, tener confeccionado al principio de cada año, un presupuesto de gasto para cada componente, en su asignación central y regional (región por región), designando una persona responsable del manejo y distribución de cada uno de ellos que evalúe periódicamente el uso de los fondos. Ello permitirá eventualmente salvar los montos de fondos que quedan a fin de año sin asignación, o al menos, que la tendencia porcentual sea constante y mínima, y no creciente en el tiempo.

Se observa una eventual disminución de la importancia relativa del presupuesto del Programa sobre el presupuesto total de fondos ministeriales, sin explicaciones que la fundamenten aún considerando la implementación de la Reforma Educacional.

3. Desde el punto de vista de la gestión, se sugiere justificar el estancamiento del volumen absoluto de recursos asignados al Programa e incluso la disminución porcentual de su participación sobre el total de recursos ministeriales anuales. Se sugiere una auditoría de gestión para analizar las causas y razones que lo sustentan.

4. El análisis de la asignación de gastos en las regiones no refleja una tendencia clara hacia un presupuesto descentralizado, observándose un 82% para el año 1996, un 68% para el año 1997 y 91% para el año 1998. El componente financiero debiera desarrollarse en forma congruente con la política de descentralización, por lo que se sugiere la implementación de un plan estratégico que refleje coherencia entre la generación de esta política y su soporte financiero.

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

Documentación en relación al Programa:

1. Marco Lógico del Programa, elaborado por el Equipo responsable directo para la evaluación, 1998
2. Documento de trabajo: "Evolución y desarrollo del Programa de prevención del consumo de drogas: 1992-1996", Ministerio de Educación, s/f
3. Informe Final "Primera Fase de la Evaluación del Programa Prevención del consumo de drogas y alcohol del Ministerio de Educación", Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Enero 1998.
4. Documento: "Bases de Postulación Concurso 1998" del Programa Fondo Nacional Concursable para la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas, 1998.
5. Documento de trabajo: "Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales Segundo Ciclo Básico", División de Educación General, Ministerio de Educación, 1998.
6. Informe Resumen del Segundo estudio nacional del consumo de alcohol, tabaco y drogas en escolares año 1997, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Conace y Fundación Paz Ciudadana, Enero de 1998.
7. Documento de trabajo: "Programa de Prevención del consumo de drogas 1998", Coordinador nacional del Programa, René Donoso.
8. Informe de Avance del proyecto: "Orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en los jóvenes", Ministerio de Educación, 1992.
9. Documento de trabajo de la evaluación en curso: "Comentarios y observaciones al Informe de Avance de la evaluación del Programa de Prevención del consumo de drogas". Ministerio de Educación, Julio, 1998.
10. Documento de trabajo del Equipo responsable directo del Programa: "Presentación Programa de prevención del consumo de drogas en el sistema escolar", 1997.
11. Documento de trabajo del Equipo responsable directo del Programa: "Misión y Análisis FODA", 1997.
12. Informe general sobre el proyecto orientación educacional y acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en los jóvenes", Ministerio de Educación, 1993.
13. Grado de cumplimiento de metas y objetivos proyectados, 1994.
14. Cumplimiento de Metas ministeriales del Programa, 1994.
15. Evaluación de la gestión desarrollada durante 1995 por el Programa, 1995.
16. Documento de presentación del Programa, 1996.
17. Pauta de evaluación de cursos de capacitación, 1997.
18. Informes de cumplimiento de Metas Ministeriales, 1997.
19. Documento de planificación de Actividades Educativas de Libre Elección y Transversales, 1998.
20. Informe de Proyectos Escolares 1997, 1998
21. Cronograma de gastos Línea N° 6 PEP, 1997.
22. Documento de trabajo "Criterios orientadores para la elaboración del proyecto regional", 1998.
23. Informe de Avance de Evaluación del Proceso de desarrollo de los PEP durante el año 1994, elaborado por la Escuela de Psicología de la Universidad Diego Portales.
24. Documento de Convocatoria Proyectos Escolares de prevención, Ministerio de Educación, 1996.
25. Bases y formulario de postulación al Concurso 1998 del SubPrograma Prevención Escolar del Fondo Conace- Mineduc, 1998.
26. Documento de trabajo: "Metas logradas año 1997 y Metas propuestas Año 1998", Enero 1998.
27. Documento de trabajo del Programa: "Red de funcionamiento del Programa", junio 1998.
28. Documento de trabajo del Programa: "Tabla de funciones del equipo según Programa y Coordinación de Transversales", 1998.

Documentación bibliográfica complementaria:

29. Centro de Investigación Aplicada para el Desarrollo de la Empresa (CIADE), Programa Interfacultades en Administración de Salud (PIAS), Informe final del estudio "Impacto económico del uso de alcohol en Chile", Facultad de Ciencias Económicas y administrativas, Universidad de Chile, abril 1998.
30. Budnik, J. y Guzmán E., "Reflexiones necesarias sobre la modernización de la educación". En: Docencia Revista del Colegio de Profesores de Chile A. G., Año 1, N° 2, Octubre de 1996, pps:4-22.
31. Casanova, María Viviana, Enfoques, modelos y estrategias en los programas de prevención del consumo de drogas de pendientes del Estado, Tesis para optar al Título de Psicóloga, Universidad Diego Portales, Santiago, 1995.
32. "Legalización de las drogas: las razones de un debate". En: Revista ¿Qué pasa?, Santiago, 11 de julio de 1998, pps.: 22-26.
33. Martínez Mut, Bernardo, "¿Es posible la prevención de las drogas en los centros escolares?". En: Drogas y escuela. Una propuesta de intervención, Escámez Sánchez, J. (ed.), Ed. Dykinson, Madrid, 1990.
34. Unidad coordinadora de prevención integral, Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, ¿Qué es prevención integral? Serie: Prevenir es construir futuro, No. 1, Ed. Guadalupe, Santafé de Bogotá, 1993.
35. Catalán Rivas, Magali (Comp.), Drogas, política y cultura, Programa Cono Sur-Chile, Group IGIA, Programa La Caleta, Universidad Diego Portales, Comisión de las Comunidades Europeas, Santiago, 1997.
36. Fernández Gesali, Laura, "Criterios generales para la prevención, tratamiento y reinserción". En: El medio escolar y la prevención de las drogodependencias. Informe para el profesorado., Grup IGIA, Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1989.
37. Mayol, Irma "La elaboración de materiales educativos". En: El medio escolar y la prevención de las drogodependencias. Informe para el profesorado., Grup IGIA, Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1989.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

- | | |
|---|---|
| • René Donoso e integrantes del Equipo responsable directo del Programa, Ministerio de Educación. | - 25 de mayo de 1998
- 10 de julio de 1998 |
| • Víctor Martínez y Germán Covarrubias, Unidad de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. | - 8 de junio de 1998 |
| • Samuel Garrido, Secretaría General de la Presidencia y Francisca Braun, Ministerio de Planificación Social. | - 22 de junio de 1998 |
| • Pablo Lagos, Director del Consejo Nacional de Control de Estupeficientes | - 2 de julio de 1998 |
| • Pablo Mecklenburg, Jefe del Departamento de Educación Extreescolar | - 6 de julio de 1998 |

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES RESPONSABLES

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTOS

función pública

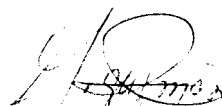
SANTIAGO. septiembre 03 de 1998.

Señor
RAMON FIGUEROA
Subdirector de Racionalización
y Función Pública
Presente

De mi consideración:

Adjunto envío observaciones correspondiente al Informe Final del Programa "Prevención del Consumo de Drogas".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



MARCELA GUZMAN SALAZAR
Jefe Depto. de Estudios y Estadísticas

MGS/jdc
c.c.: Archivo

**COMENTARIO Y OBSERVACIONES AL “INFORME FINAL”
EVALUACIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DROGAS
MINISTERIO DE EDUCACION**

1.- En relación a los cambios introducidos dentro del Programa es importante aclarar que en 1998, en la División de Educación General de este Ministerio, se forma una nueva coordinación de programas transversales (prevención consumo drogas, mujer, educación democrática y educación ambiental y departamento de extraescolar, que contiene las siguientes líneas de trabajo.

- Fondo de Actividades Formativas Complementarias
- Ofertas de actividades Formativas Complementarias
- Fortalecimiento de Centros de Padres y Apoderados
- Profesores Jefes.

(Aclaración formato AI1.9 letra d primer párrafo)

2.- De acuerdo a lo anterior, es importante especificar que la coordinación es de programas transversales y no de objetivos transversales.

Los programas transversales surgen como temas emergentes que deben ser abordados por el sistema educativo (drogas, medio ambiente, género, ciudadanía) y lo que se pretende con la nueva coordinación es llegar de manera integrada al sistema y ayudar al logro de los objetivos fundamentales, planteados en el decreto 40.

(Se requiere modificar objetivos transversales por programas transversales (A.II.3.c, A.V. 5.1, 6. a, A.VI. 2.C).

3.- En metas propuestas para el año 1995 en formato A.V.5.4.2 se debe agregar Ministerio de Salud y Conace y además se podrían unir metas 1 y 2 como se sugiere a continuación: Firmas de convenio con Fundación Paz Ciudadana, Unicef, Ministerio de Salud y Conace para realizar diagnóstico nacional del consumo de drogas y alcohol, con muestras regionales en alumnos de 8 a 4 año medio.

4.- En relación a las sugerencias y recomendaciones (formato C), se considera que son proposiciones técnicamente adecuadas y muy centradas en el deber ser de un programa como éste. Sin embargo, la factibilidad de implementación de algunas propuestas están sujetas a restricciones reales que caracterizan los espacios del quehacer cotidiano de la gestión pública, tales como la disponibilidad de recursos humanos y financieros, hecho que es necesario tener presente.

Cabe señalar que el hecho que el programa sea relativamente nuevo hace que sea éste un momento oportuno para recoger aprendizajes y enfrentar nuevos desafíos a mediano y largo plazo.

En esta materia cabe tener presente que se está frente a un tema complejo y multidimensional, en donde es difícil establecer un único modelo de intervención y medir impactos atribuibles exclusivamente a la gestión del programa.

Por lo anterior, es importante analizar detenidamente las sugerencias, estimar los costos y beneficios de cada una de ellas, aspectos que no se fueron desarrollando por parte del panel. Lo anterior permitirá seleccionar y priorizar las recomendaciones, y así ayudar a una mejor definición de los recursos necesarios y su asignación.

No obstante, se informa que en el año 1999 se procederá a implementar las siguientes recomendaciones:

- a) Profundizar nuestro marco conceptual referencial.
- b) Avanzar respecto de la intersectorialidad, descentralización y desconcentración administrativa.
- c) Planificación estratégica a 4 años.
- d) Instalar un sistema de evaluación global del Programa.
- e) Incentivar el desarrollo técnico del recurso humano en la temática.